

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

8º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 14 - 04 de diciembre de 2025

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

OYARZÚN SANTANA, Fernando

SALDÍAS, Marjorette

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
- I - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	10
- II - ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO	10
- III - APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE.....	10
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	10
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	10
Moción	11
Moción	12
- 2 - De Entes Oficiales.....	12
- 3 - De Particulares	13
Incorporación al Orden del Día del asunto 1122/2025.....	13
Incorporación al Orden del Día del asunto 1115/2025.....	14
- 4 - De Comisiones.....	14
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	14
- 4.2 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	15
- 4.3 - De Planeamiento y Obras Públicas	15
- 4.4 - De Juventud	15
- 4.5 - De Información y Debate Ciudadano.....	15
- 5 - En Segunda Lectura	16
- 6 - De Presidencia.....	16
- 7 - De Bloques	16
- 7.1 - Del Partido Justicialista	16
- 7.2 - De Partido de la Concertación FORJA	18
- 7.3 - De Somos Fueguinos.....	20
- 7.4 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	20

- 7.5 - De Provincia Grande	20
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	22
- VI - Cuarto Intermedio	22
- VII - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN F, MACIZO 30B, PARCELA 2 PARA SER ADJUDICADO EN VENTA A LA ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO EL PORVENIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DE LA ENTIDAD (Asunto 1115/2025, expediente 556/2007)	23
- VIII - AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asuntos 1012/2025, 1018/2025 y 1026/2025, expediente 117/2012).....	24
- IX - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA 6, MACIZO 30, SECCIÓN F (Asunto 1078/2025, expediente 152/2025)	25
- X - AUTORIZACIÓN DEL USO "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES/DEPÓSITO DESCUBIERTO: PENSADO Y RECICLADO DE CARTÓN, PLÁSTICO, ALUMINIO Y COBRE" A LA COOPERATIVA K'AUX (Asunto 1080/2025, expediente 118/20025)	26
- XI - Cuarto Intermedio	27
- XII - Adelantamiento del Asunto 1045/2025.....	27
- XIII - Adelantamiento de los Asuntos 996/2025 y 997/2025	27
- XIV - "FESTIVAL JÓVENES SOLIDARIOS, ORGANIZADO POR EL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE JÓVENES IDENTIDADES" (Asunto 1045/20025, expediente 145/2025)	28
- XV - DISTINCIÓN CIUDADANA DESTACADA A SONIA PATRICIA RODRÍGUEZ MEDINA (Asunto 996/2025, expediente 140/2025)	29
- XVI - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A MARCELO FERNÁNDEZ PEZZANO (Asunto 997/2025, expediente 160/2014)	29
- XVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO LOS ÑIRES SUB 16 (Asunto 998/2025, expediente 141/2025)	30
- XVIII - Cuarto Intermedio	30
- XIX - AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA REFACCIÓN ESCUELA PROVINCIAL N.º 3 'MONSEÑOR FAGNANO' Y ESCUELA N.º 34 'YAK HARUIN' (Asunto 1081/2025, expediente 155/2025)	31

- XX - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE CARLOS GARDEL (SIN ABRIR) PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL (Asunto 1083/2025, expediente 157/2025)	31
- XXI - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA SECCIÓN C, MACIZO 60 PARA USO PARADA DE TAXIS (Asunto 1085/2025, expediente 139/2005).....	33
- XXII - EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN D, MACIZO 32A, PARCELA 03 (Asunto 1086/2025, expediente 159/2025)	35
- XXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1087/2025, expediente 160/2025).....	35
- XXIV - MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y REAFECTACIÓN DE LOS MACIZO 46 Y 50 DE LA SECCIÓN H (Asunto 1090/2025, expediente 535/1998).....	36
- XXV - ESTABLECIMIENTO DE SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR A VARIAS CALLES DE LA CIUDAD (Asunto 1092/2025, expediente 144/1984)	37
- XXVI - ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA (Asunto 1093/2025, expediente 132/2025)	40
- XXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SANTACRUZ (Asunto 991/2025, expediente 131/2009).....	40
- XXVIII - Asunto 992/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	41
- XXIX - Asunto 993/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	41
- XXX - CENTRO DE COMPRAS FAMILIAR (Asunto 1030/2025, expediente 313/2009)	41
- XXXI - Asunto 999/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	42
- XXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SANTACRUZ (Asunto 1000/2025, expediente 131/2009).....	42
- XXXIII - Asunto 1001/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	42
- XXXIV - Asunto 1002/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	42
- XXXV - Asunto 1003/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	43
- XXXVI - Asunto 1004/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	43
- XXXVII - Asunto 1005/2025 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	43
- XXXVIII - Asunto 1006/2025 - Se remite a Archivo.....	43

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a circular signature on the right.

- XXXIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 668/2024, QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.º 20.032 (Asunto 1034/2025, expediente 37/2024)	43
- XL - Asunto 1035/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	45
- XLI - Asunto 1022/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	45
- XLII - SANCIÓN A LA CONDUCTA INDIGNA DE CHOCAR Y FUGARSE (Asunto 1094/2025, expediente 98/2025)	45
- XLIII - Incorporación al Orden del Día del asunto 1002/2024	47
- XLIV - MARCO REGULATORIO PARA LA HABILITACIÓN DE TIENDAS DE CULTIVO E INSUMOS DE CANNABIS (Asunto 1095/2025, expediente 61/2020)	48
- XLV - AUTORIZACIÓN A LA PARCELA 03, MACIZO 48, SECCIÓN G UN FOS DE 0.54 Y UN FOT DE 1.17 (Asunto 1096/2025, expediente 132/2025)	52
- XLVI - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE RETIRO FRONTAL DE 3 METROS A LA PARCELA 02, MACIZO 8B, SECCIÓN K (Asunto 1097/2025, expediente 133/2024)	52
- XLVII - CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL (Asunto 1098/2025, expediente 57/2025)	53
- XLVIII - INCORPORACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EL DÍA DEL ESTUDIANTE SOLIDARIO (Asunto 1099/2025, expediente 140/2010)	56
- XLIX - Cuarto Intermedio	57
- L - MODIFICACIÓN DE MENSURA Y DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 1, MACIZO 184 Y LA PARCELA 1 MACIZO 185 (Asunto 1100/2025, expediente 49/2023).....	57
- LI - JUEGOS DEPORTIVOS FACUNDO RIVAS (Asunto 987/2025, expediente 313/1991)	59
- LII - 2º EDICIÓN DEL FESTIVAL VIDEOMINUTO "UN MINUTO DE SILENCIO" (Asunto 988/2025, expediente 139/2025)	59
- LIII - EVENTO EDUCATIVO "RELATOS VIVIDOS" (Asunto 989/2025, expediente 135/2025).....	60
- LIV - CHARLA Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DIARIO DE MALVINAS. 77 DÍAS ENTRE EL MIEDO Y EL VALOR" (Asunto 1019/2025, expediente 278/2005)	60
- LV - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE JOSÉ LUIS VIVAR (Asunto 835/2025, expediente 92/2014)	60

- LVI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MACARENA AYLEN ESPINOZA (Asunto 994/2025, expediente 92/2014) 61
- LVII - SEGUNDO ENCUENTRO CORAL “ARMONÍAS EN EL SUR” (Asunto 995/2025, expediente 118/2024)..... 61
- LVIII - OBRA DE TEATRO “LA ESPUMA DEL MAR EN LA ISLA DEL SILENCIO” (Asunto 1014/2025, expediente 143/2025) 62
- LIX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º4298 (Asunto 1024/2025, expediente 989/2000)..... 62
- LX - OBRA “INQUEBRANTABLE” (Asunto 1050/2025, expediente 147/2025) 63
- LXI - A LA PARTICIPACIÓN DE LA ATLETA NATACHA LAGORIA EN LA COMPETENCIA IROMAN 70.3 (Asunto 1051/2025, expediente 148/2025)..... 63
- LXII - ASIGNACIÓN DE NOMBRE A ESPACIO PÚBLICO “PLAZA LUCCAU” (Asunto 1062/2025, expediente 164/2025) 63
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1064/2025, expediente 165/2025)..... 64
- LXIV - Cuarto Intermedio 65
- LXV - DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA PARTICIPACIÓN DE FACUNDO LEYTON Y EVELYN NOWAK EN EL MUNDIAL DE BALLROOM 2025 (Asunto 1065/2025, expediente 150/2025) 65
- LXVI - PROYECTO DEL MATE A LA BRIQUETA (Asunto 1076/2025, expediente 153/2025) 65
- LXVII - EXTENSIÓN DEL VENCIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (Asunto 1106/2025, expediente 237/1990) 66
- LXVIII - FESTIVAL EFÍMERO DE ARTE CALLEJERO (Asunto 1107/2021, expediente 122/2025). 67
- LXIX - CICLO DE CONFERENCIAS ‘ANTÁRTIDA ARGENTINA: SOBERANÍA, PRESENCIA Y FUTURO’ (Asunto 1108/2025, expediente 161/2025) 67
- LXX - EXIMICIÓN DEL REQUISITO DE CONTAR CON BAÑO PARA EL PÚBLICO AL EMPRENDIMIENTO DENOMINADO ‘M56 AUTOMOTORES’ (Asunto 1122/2025, expediente 91/2025)..... 68
- LXXI - Incorporación al Orden Del Día por el artículo 106 del asunto 697/2025 68

- LXXII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA DEPORTISTA LUCÍA GÓMEZ (Asunto 1028/2025, expediente 92/2014)	82
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1040/2025, expediente 605/2004)	82
- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1041/2025, expediente 79/2010)	83
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1042/2025, expediente 166/1993)	85
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1043/2025, expediente 46/2025)	86
- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1044/2025, expediente 46/2025)	86
- LXXVIII - 2° FESTIVAL PROVINCIAL DE AGROECOLOGÍA EN TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 1046/2025, expediente 146/2025).....	87
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1047/2025, expediente 11/2019)	87
- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1048/2025, expediente 615/2003)	88
- LXXXI - Asunto 1049/2025 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	88
- LXXXII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTA INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO SUB 16 DAMAS DE HOCKEY PISTA (Asunto 1117/2025, expediente 92/2014).....	88
- LXXXIII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO SUB 14 DE HOCKEY PISTA (Asunto 1118/2025, expediente 92/2014)	89
- LXXXIV - DISTINCIÓN JOVEN DESTACADO AL DEPORTISTA FRANCISCO CÁRDENAS (Asunto 1119/2025, expediente 92/2014)	89
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1120/2025, expediente 46/2025)	90

- LXXXVI - MUESTRA ARTÍSTICA 'ARGENTINA ABSTRACTA' (Asunto 1121/2025, expediente 163/2025)..... 90
- LXXXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 956/2025, expediente 51/2017) 91
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1037/2025, expediente 187/2013) 91
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1039/2025, expediente 46/2025) 92
- XC - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1052/2025, expediente 36/2016)..... 92
- XCI - ESTABLECIMIENTO DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CALLE DEL MAR (Asunto 1124/2025, expediente 144/1994) 93
- XCII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1068/2025, expediente 46/2025) 93
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1069/2025, expediente 46/2025)..... 94
- XCIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1070/2025, expediente 106/2014) 94
- XCV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1071/2025, expediente 1568/1998) 95
- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1072/2025, expediente 556/2005) 95
- XCVII - LIBRO 'LAS CUATRO ESTACIONES DE LA VIDA - USHUAIA EN PRIMERA PERSONA - CUMBRES DEL SUR' (Asunto 981/2025, expediente 138/2025)..... 96
- XCVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1053/2025, expediente 139/2014) 96
- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1055/2025, expediente 139/2014) 100
- C - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1054/2025, expediente 12/2013)..... 102

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and a smaller one on the right.

- CI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1056/2025, expediente 139/2014)..... 106

- CII - EXTENSIÓN DEL PERÍODO LEGISLATIVO HASTA EL 19/12/2025..... 106

- CIII - FIJACIÓN DE FECHA DE LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA..... 107

- CIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. (Asunto 1057/2025, expediente 139/2014)..... 108

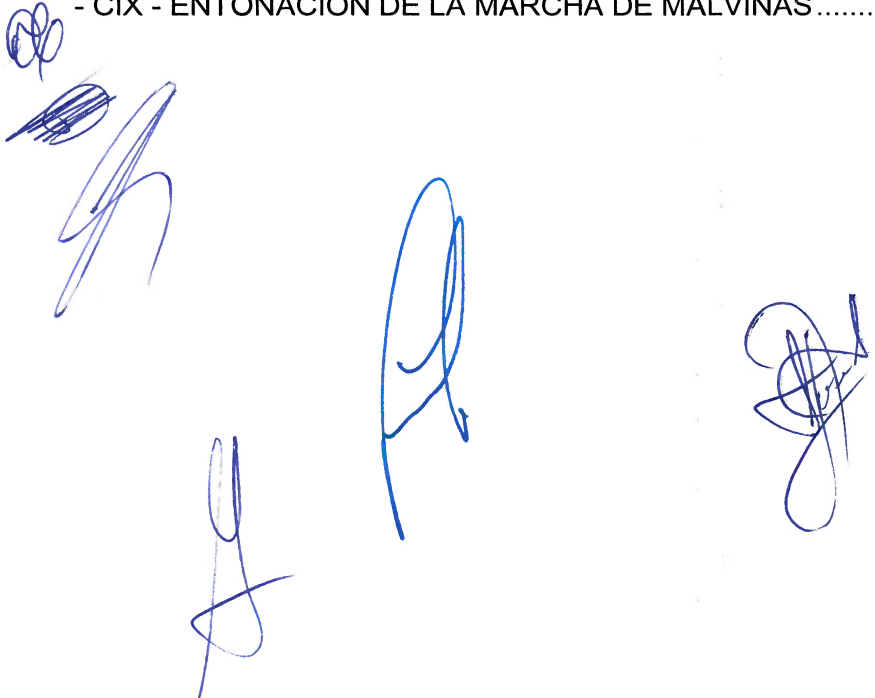
- CV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1058/2025, expediente 139/2014)..... 110

- CVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1059/2025, expediente 139/2014)..... 110

- CVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1060/2025, expediente 12/2013)..... 112

- CVIII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 113

- CIX - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS 113



1 - D.P.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2025, en el Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA) "El Palomar", siendo la hora 11 y 12:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, doce minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Avila, el concejal Nicolás Pelolli, la concejala Yesica Garay, la concejala Daiana Freiburger, el concejal Espeche, el concejal Tavarone, la concejala Saldías, el concejal Oyarzún y la concejala Escalante, hay quórum legal para dar inicio a esta Octava Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos que se encuentran presentes y a todos aquellos vecinos que nos siguen por las redes del Concejo Deliberante.

- I -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a Pamela Bojar y al señor Rubén Leguizamón a izar el pabellón nacional y el pabellón provincial y a todos a ponernos de pie.

- La señora Pamela Bojar y el señor Rubén Leguizamón ingresan al recinto.

- Así se hace.

- II -

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de nuestro himno nacional.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si algún concejal o alguna concejala quiere hacer uso de la palabra que no implique una resolución o sanción por parte de este Concejo que así lo haga saber a esta Presidencia.

Bueno, está a consideración de las concejalas y los concejales la Registración del Debate correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 6 de noviembre del 2025 y de la Tercera Sesión Especial de fecha 1 de diciembre del 2025, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1009/2025, expediente 260/2000. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 224/2025.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1010/2025, expediente 828/1998. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 222/2025.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1012/2025, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 1931/2025.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1018/2025, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 1947/2025.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1026/2025, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 1955/2025.
- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1078/2025, expediente 793/2004.
Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a pedir que ese asunto sea remitido a comisión, lo hago fundamentando lo solicitado en el hecho de que este asunto ingresó prácticamente el día del cierre del Boletín de Asuntos Entrados. Se trata de un proyecto de ordenanza y el artículo 145 de la Carta Orgánica determina que todo proyecto de ordenanza con dictamen de la comisión respectiva debe ser girado al a comisión de Información y Debate Ciudadano con el dictamen respectivo para luego ser tratado en sesión.

Entiendo que hay una serie de asuntos del Departamento Ejecutivo presentados de esta forma y por lo tanto para no ser reiterativo en cada uno de los asuntos o plantear la misma moción hago esta moción de orden para que sea votada y después reservo -en caso de que la votación sea negativa- votar positiva o negativamente cada uno de los asuntos de acuerdo al contenido de los mismos. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Está a a consideración la moción del concejal Tavarone de remitir el asunto 1078 a comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Positivo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Siete por la negativa, tres por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera. Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1079/2025, expediente 154/2025.

Remite Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1080/2025, expediente 118/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1081/2025, expediente 155/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1083/2025, expediente 157/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1084/2025, expediente 158/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1085/2025, expediente 139/2005. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.E.

Asunto 1086/2025, expediente 159/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1087/2025, expediente 160/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar que los asuntos 1088 y 1089 sean enviados a la comisión tres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila del giro del asunto 1088 a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1088 se gira a comisión tres

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila del giro del asunto 1089 a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, se giran a comisión tres.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1090/2025, expediente 535/1998. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1091/2025, expediente 153/2024. Remite actuaciones del COPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1092/2025, expediente 144/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De Entres Oficiales.

Asunto 1093/2025, expediente 3/1984. Solicitud de la señora Belsue.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1101/2025, expediente 3/1984. De la Secretaría de Economía y Finanzas.

- Se remite a Archivo.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De Particulares.

Asunto 966/2025, expediente 131/2009. Solicitud del señor Santa Cruz.

- Se remite a Archivo.

Asunto 971/2025, expediente 136/2025. Solicitud de la señora Atayra.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 972/2025, expediente 116/2012. Solicitud de la señora Ledesma.

- Se remite a Archivo.

Asunto 975/2025, expediente 137/2025. Solicitud de Escuela Experimental.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 976/2025, expediente 209/2010. De la Cámara de Comercio.

- Se remite a Archivo.

Asunto 978/2025, expediente 139/2014. Solicitud de la señora Butt.

- Se remite a Archivo.

Asunto 979/2025, expediente 139/2014. Solicitud del señor Benencia.

- Se remite a Archivo.

Asunto 980/2025, expediente 122/1984. Solicitud de la señora Hernández.

- A la comisión de Policía Municipal.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1122/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- El asunto este necesito reemplazarlo por el asunto 984, particulares, que hicimos el proyecto para que se trate... se incorpore al boletín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido del concejal De la Vega de incorporar el asunto 1122, que está relacionado con el pedido del vecino del asunto 984, los que estén por la afirmativa para incorporar y que sea tratado en sesión el asunto 1122 a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, se incorpora el asunto 1122 y el 980 pasa a archivo... 984 a conocimiento de bloque.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- No me quedó en claro el asunto 980, pero me parece... no terminamos de decir a si lo... se trata ahora o pasa a...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 980 a comisión cuatro, el 984 a conocimiento de bloque porque se va a tratar el asunto 1122 que acabamos de incorporar.

Ahora iremos con el 985

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 985/2025, expediente 84/1993. Solicitud del señor Arguelles.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 986/2025, expediente 144/1994. Solicitud de vecinos del barrio Los Calafates.

- Se remite a Archivo.

Asunto 990/2025, expediente 116/2011. Solicitud del señor Castro.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1013/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Ludueña.

- Se remite a Archivo.

Asunto 1016/2025, expediente 32/1984. Solicitud de taxis y remis.

- A la comisión de Policía Municipal.



Asunto 1020/2025, expediente 34/2024. Solicitud de la Cooperativa de Viviendas.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1115/2025

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1029/2025, expediente 556/2007. Solicitud de la señora Muñiz.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta; gracias, concejala. Lo que pasa es que me distraje porque empecé a sentir olor a pucho, les pido por favor, ya saben, tenemos la puerta abierta, fumen un poquito más lejos de la puerta.

Gracias, presidenta, es para solicitar la incorporación al Orden del Día del asunto 11015 para ser tratado en conjunto con este asunto de particular.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿1115, concejala?

SRA. GARAY.- Perdón, sí. 1115, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar el asunto 1115, que está relacionado con el asunto 1029, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Entonces se incorpora al boletín el asunto 1115 para ser tratado en sesión, mandándose a conocimiento de bloque el asunto 1029.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1031/2025, expediente 21/1995. Solicitud de la señora Caso.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1032/2025, expediente 147/1997. Solicitud de la señora Aldeco.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1033/2025, expediente 264/2004. Solicitud de vecinos. Vecinos del barrio Akawaia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1061/2025, expediente 32/1984. Solicitud de la señora Rodríguez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1066/2025, expediente 151/2025. Solicitud del señor Rios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1077/2025, expediente 82/2019. Solicitud del señor Calderón.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1082/2025, expediente 156/2025. Solicitud del señor Gómez.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 991/2025, expediente 131/2009. Aconseja minuta comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 992/2025, expediente 237/1990. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 993/2025, expediente 99/2021. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 1030/2025, expediente 313/2009. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 999/2025, expediente 92/2023. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1000/2025, expediente 131/2009. Aconseja minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1001/2025, expediente 606/1994. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1002/2025, expediente 57/2015. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1003/2025, expediente 237/1990. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1004/2025, expediente 237/1990. Aconseja conocimiento bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1005/2025, expediente 661/2004. Aconseja remitir a comisión 1.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1006/2025, expediente 30/2020. Aconseja remitir a archivo .

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.P.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Pública.

Asunto 1034/2025, expediente 37/2024. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1035/2025, expediente 87/2020. Aconseja conocimiento de bloques.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.4 -

De Juventud

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Juventud.

Asunto 1022/2025, expediente 169/1993. Aconseja conocimiento de bloques.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.5 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 1094/2025, expediente 98/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1095/2025, expediente 61/2020. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1096/2025, expediente 132/2025. Aconseja proyecto ordenanza / mantener en comisión

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1097/2025, expediente 133/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1098/2025, expediente 57/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1099/2025, expediente 140/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

En Segunda Lectura

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 1100/2025, expediente 49/2023. Proyecto ordenanza segunda lectura.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. El asunto 1098 que tiene que ver con el programa de fomento al desarrollo de emprendimiento juvenil, yo adjunté por Secretaría, no sé si ya lo podemos dejar establecido que tiene unas modificaciones gramaticales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, se van a leer en el momento con las modificaciones que usted acercó, concejala. Gracias.

- 6 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 987/2025, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 988/2025, expediente 139/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 989/2025, expediente 135/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1019/2025, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 835/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 994/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 995/2025, expediente 118/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 996/2025, expediente 140/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 997/2025, expediente 160/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 998/2025, expediente 141/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1008/2025, expediente 142/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1014/2025, expediente 143/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1024/2025, expediente 989/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1050/2025, expediente 147/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1051/2025, expediente 148/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1062/2025, expediente 267/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1063/2025, expediente 149/2025. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata... No, 1063, no. Va a comisión 1. Va a comisión... sí, comisión 1.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1064/2025, expediente 123/2024. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata con una minuta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1065/2025, expediente 123/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1073/2025, expediente 152/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1074/2025, expediente 152/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1075/2025, expediente 89/2024. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1076/2025, expediente 153/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1107/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta, para solicitar la incorporación que fueron presentados fuera de los tiempos, que tiene que ver con una declaración de interés de un festival. Es el 1107 y el 1108.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1107 para ser tratado en Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 1107 para ser tratado en sesión.

- La concejal Garay pide la palabra.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1108/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y el asunto 1108, ¿también pidió?

SRA. GARAY.- Sí, 1107, 1108.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora lo pongo a votación, concejal.

SRA. GARAY.- Bueno.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de incorporar el asunto 1108 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora el asunto para ser tratado en sesión.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1106/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Para incorporar, también, al Orden del Día el asunto 1106, que tiene que ver con la ampliación de la antigüedad en los vehículos de UISE para el transporte de pasajeros adaptando la norma nacional a lo local, sobre todo que hemos tenido el antecedente de dárselo a una empresa ya privada, entendiendo que hay que empezar a adaptar lo local a la norma nacional, teniendo en cuenta sobre todo los plazos de RTO.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de incorporar el asunto 1106 al boletín para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 1106 para ser tratado en sesión.

- 7.2 -

De Partido de la Concertación FORJA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con la lectura del boletín y ahora empezamos con Partido de Concertación FORJA.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1028/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1040/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1041/2025, expediente 79/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1042/2025, expediente 166/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1043/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1044/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1045/2025, expediente 145/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1046/2025, expediente 146/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1047/2025, expediente 11/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1048/2025, expediente 615/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1049/2025, expediente 99/2021. Proyecto de resolución.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1117/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitar la incorporación de... cinco asuntos son. No sé si vamos por uno, puedo decir todo...



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos uno por uno mejor, concejal, así...

SR. OYARZÚN.- Dije cuatro a algunos concejales, son cinco porque me había olvidado uno importante, que es una muestra artística que se llama Argentina Abstracta, que fue declarada de interés provincial en una sesión de este año, los demás son deportivos y hay uno de una escalera que piden los vecinos de Lasserre. Así que vamos por el asunto 1117.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1117 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se va a tratar en sesión el asunto 1117.

4 - D.E.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1118/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- El 1118 que es el de Hockey Damas Sub 14.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 118 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, se trata.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1119/2025

SR. OYARZÚN.- El 1119 que tiene que ver con joven destacado también, arquero de hockey.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación en el del Boletín para ser tratado en sesión el asunto 1119, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata el asunto 1119.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1120/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- El 1120 que es una escalera por pedido de los vecinos, que alguna vez ya presentamos algo, pero vamos a insistir.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Qué es? ¿una resolución pidiendo qué de la escalera?

SR. OYARZÚN.- Sí, una escalera, el reacondicionamiento de la escalera.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Que se haga o que se construya?

SR. OYARZÚN.- Que se reacondicione.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Precisamente en el último asunto, señor concejal, me gustaría saber de qué escalera estamos hablando.

SR. OYARZÚN.- Es la escalera que se encuentra entre Magallanes y Gobernador Campos, sobre la calle Lasserre, hay como una peatonal y comunica la escalera entre calle y calle, está acompañada con fotografías y demás.

SR. TAVARONE.- No quería confundirme porque nosotros venimos pidiendo...

SR. OYARZÚN.- Puntualmente es ese nada más y el próximo asunto es el 1121...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espere que no hemos votado.

Está a consideración la incorporación del asunto 1120 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. se trata el asunto 1120.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1121/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Y por último el asunto 1121, que tiene que ver con la muestra de arte Argentina Abstracta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1121, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata el asunto 1121.

- 7.3 -

De Somos Fueguinos

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos ahora... El 1049 ya dijimos que se trata, ¿no? Seguimos entonces ahora con Somos Fueguinos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 965/2025, expediente 388/2002. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1036/2025, expediente 144/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1037/2025, expediente 187/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1038/2025, expediente 10/2018. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1039/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1052/2025, expediente 69/2016. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.4 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1068/2025, expediente 46/2025. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1069/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1070/2025, expediente 106/2014. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1071/2025, expediente 1568/1998. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1072/2025, expediente 556/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.5 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 981/2025, expediente 138/2025. Proyecto de resolución.



Asunto 1053/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1054/2025, expediente 12/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1055/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1056/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1057/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1058/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1059/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1060/2025, expediente 12/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1067/2025, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para pedir que se incorpore para tratamiento, y se traiga por artículo 106 del Reglamento, el asunto 881 que es el presupuesto para el Ejercicio 2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de incorporar al Boletín por asunto 106... por artículo 106 el asunto 881, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. AVILA.- Tengo una duda, ¿de qué es el asunto?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El presupuesto, lo dijo el concejal.

Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la incorporación del asunto.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para justificar un poco el voto, la verdad que hoy me parece que es un momento... en el debate nosotros hemos hablado con las diferentes áreas y una de las áreas fue la Jefatura de Gabinete, que fue el primer día justamente, habló de la fusión de las áreas.

Entonces, como todavía tenemos una sesión más, me parece importante que todavía tengamos la posibilidad del ingreso de esta fusión y las modificaciones

5 - D.P.

que tengan que hacerse en el caso que así suceda, presidenta.

SRA. AVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejal, sigue con la palabra.

SRA. AVILA.- Por eso yo no sé si se puede retomar la posibilidad de reconsiderar el voto para que quede en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está en comisión, porque por 106 pidió el concejal y el 106 establece que es por mayoría agravada del Cuerpo. El Cuerpo son diez, la mayoría agravada son siete. Tuvo seis votos.

SRA. AVILA.- Sí, porque me parece importante que esperemos por lo menos hasta la última sesión para poder hacerlo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Celebro que finalmente se esté aplicando el reglamento, como venimos diciendo todo este año que se tenía que aplicar, que realmente este tipo de asuntos que están en comisión y no tienen dictamen de comisión tienen que traerse a conocimiento de este Concejo Deliberante con mayoría agravada. Tengo que poner de manifiesto de que realmente esto modifica el uso y costumbre que había tenido este Concejo Deliberante en donde sistemáticamente nos aplicaban una mayoría simple para incorporar estos asuntos.

Bueno en la anteúltima sesión del año parece que ha sido así, que han visto la luz, que realmente van a aplicar el reglamento como corresponde.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiendo terminado de leer el boletín de los asuntos entrados y habiendo incorporado los asuntos 1107, 1115, 1108, 1106, 1122, 1117, 1118, 1119, 1120 y 1121 ha quedado conformado el Orden del Día. Pongo a votación de los concejales el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Teniendo conformado el Orden del Día por Secretaría se procederá a la lectura de los asuntos.

- Hablan varias personas a la vez.

- VI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 40.

- A la hora 11 y 56:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, cincuenta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, sí podemos unificar el asunto 1112, 1118 y 1026, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal De la Vega de unificar los asuntos 1112, 1118 y 1026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN F, MACIZO 30B, PARCELA 2 PARA SER ADJUDICADO EN VENTA A LA ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO EL PORVENIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DE LA ENTIDAD

(Asunto 1115/2025, expediente 556/2007)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Voy a solicitar a mis pares si me acompañan para adelantar el asunto 1115 que están acá parte de la comisión de El Porvenir, para poder leerlo, darle tratamiento y liberarlos también, que puedan seguir con sus actividades.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1115, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

Se va a proceder a la lectura del asunto 1115.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1115/2025.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar del uso público el espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 30B, Parcela 2 (Anexo I) para ser adjudicado en venta a la Asociación Club Atlético El Porvenir, CUIT N.° 30-67579994-2, con domicilio social sito en calle Soberanía Nacional N.° 2509 de la ciudad de Ushuaia, para la construcción de la sede social y deportiva de la entidad.

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia a que gestione la restitución definitiva a la Municipalidad de Ushuaia del predio con nomenclatura catastral Sección F, Macizo 65, Parcela 7, adjudicado en venta a la Asociación 'Club Atlético El Porvenir' mediante Decreto Municipal N.° 208/2023, previo a cumplir con lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer los mecanismos administrativos y contables necesarios a efectos de compensar lo abonado a la Municipalidad de Ushuaia por la entidad adjudicataria en cumplimiento del Decreto Municipal 208/2023, como parte de pago del precio final del predio definido en el artículo 1° de la presente, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal establecer la forma de actualización de los valores abonados.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

6 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Voy a ser breve simplemente para poner algunas cosas de manifiesto respecto de este asunto. Este club tiene más de treinta años, es un club que se ha desarrollado en un sector de nuestra ciudad conocido como Zona Norte, que incluye los barrios La Cantera, Los Morros, San Vicente, La Oca y todos sus alrededores con el transcurrir de los años.

Ellos hoy tienen vigente un convenio que se firmó el 31 de octubre del 2007 por una vigencia de veinte años, lo cual hoy sigue presente y en uno de sus artículos dice no solamente la posibilidad de la prórroga natural de los cinco años, sino también incluso la posibilidad del otorgamiento definitivo de este predio al club.

Creo, y lo hemos dialogado bastante con el Ejecutivo, quiero agradecer a la Secretaría de Hábitat, por supuesto, que se dio el tiempo con los técnicos de trabajar con el club y con nosotros también. Creo que es el primer paso para empezar a romper un paradigma que tiene que ver con los playones.

Nosotros además hemos tratado en otra sesión una ordenanza que habla sobre los otorgamientos, sobre los convenios y la posibilidad de ampliar la responsabilidad que pueden tener tanto un club como una ONG, como una fundación, y en este sentido, y sobre todo entendiendo la actualidad que tienen hoy todos los playones de la ciudad, me parece que es importante y va a ser el primer puntapié para reconfigurar seguramente una discusión que, al menos desde el Concejo, entiendo que intentamos darla, pero tiene que seguir trabajándose desde el Ejecutivo y efectivamente con toda la comunidad en su totalidad. Si no va a ser imposible que podamos seguir pensando desde un Ejecutivo, desde un Concejo, la posibilidad de generar normas para que estos espacios tengan realmente la calidad que tienen que tener para la comunidad y para los vecinos, necesitamos de alguna manera comprometer a la comunidad y confío plenamente que el club El Porvenir va a dar el ejemplo sobre no solamente el mantenimiento, sino la proyección que pueden tener como club... Ya la tienen, ¿no?, treinta años en nuestra ciudad, han sido tres o cuatro generaciones ya que vienen transitando este hermoso club.

Así que agradezco a todos mis pares, no solamente por la posibilidad de incorporar el asunto, sino por acompañar el asunto también.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Entonces quedó aprobada en primera lectura la ordenanza recién votada.

- VIII -

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asuntos 1012/2025, 1018/2025 y 1026/2025, expediente 117/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos unificados: 1012 1018 y 1026

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia del señor intendente municipal don Walter Vuoto desde el día 18 al 24 de noviembre del corriente año, y de la señora viceintendente Abg. Gabriela Muñiz Siccardi desde el día 20 al 26 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidenta.

Debo decir que, como se ha decidido tratar estos asuntos en conjunto, quería dejar remarcado para que conste en el libro de actas que no va a cuestionar este bloque la ausencia del señor intendente, más allá de las cuestiones que hemos visto en el cargo inserto en forma manuscrita cuando se notificó este Concejo y se ingresó por Mesa de Entrada el asunto.

Pero sí remarcar que respecto a la licencia suya como viceintendente de la ciudad se ha dado el caso de superposición de licencias del día 20 de noviembre al 23 de noviembre, cuando estaba ausente el señor intendente, usted también está ausente, y usted sabe que el artículo 157 de la

Carta Orgánica -que se invoca para poder hacer usufructo de licencia- dice que eso será autorizado por un máximo de cinco días.

En este caso, señora intendente, entiendo que nuestra Carta Orgánica Municipal requiere la autorización previa de este Concejo para que haya ausencia simultánea, porque entiendo que esa es la letra y el espíritu de ese artículo de la Carta Orgánica Municipal.

Nada más, señora intendente...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor...

SR. TAVARONE.- Señora viceintendente, perdón, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Señora presidente, voto por la negativa por la observación que hice hace un instante, ¿sí?

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- IX -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA 6, MACIZO 30, SECCIÓN F
(Asunto 1078/2025, expediente 152/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1078.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el proyecto de subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal como Sección F, Macizo 30, Parcela 6, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de setecientos diez metros cuadrados (710 m²) de la calle 2 de Abril, adyacente a la parcela identificada en el catastro municipal como Sección F, Macizo 30, Parcela 7, para ser afectada al uso residencial de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Modificación de mensura, desafectación y reafectación. Autorizar la modificación de la mensura de las Parcelas 9,10 y 11, del Macizo 30, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción sin abrir de la calle 2 de Abril conforme al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se unifican las parcelas 9,10 y 11 más una superficie aproximada de mil ciento treinta y ocho metros cuadrados (1138 m²) de la calle 2 de Abril, adyacente a estas parcelas, que había sido desafectada por Ordenanza Municipal 2804;
- b) la parcela resultante de la operación de unificación mencionada en el inciso precedente se subdivide en tres parcelas de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.

Artículo 4°.- Zonificación. Otorgar a las parcelas resultantes de las operaciones enunciadas en los artículos precedentes, la zonificación de acuerdo al croquis que como Anexo IV corre agregado a la presente.

Artículo 5°.- Derogar. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución... el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en primera lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad la ordenanza en primera lectura.

7 - D.P.

- X -

**AUTORIZACIÓN DEL USO "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES/DEPÓSITO
DESCUBIERTO: PENSADO Y RECICLADO DE CARTÓN, PLÁSTICO, ALUMINIO Y COBRE" A
LA COOPERATIVA K'AUX
(Asunto 1080/2025, expediente 118/20025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1080.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar por un plazo de cinco (5) años, el Uso 'Recolección De Residuos Especiales/Depósito Descubierta: Pensado y reciclado de cartón, plástico, aluminio y cobre' a la Cooperativa K'aux, a desarrollarse en la fracción sin mesurar de aproximadamente diecisiete mil metros cuadrados (17.000 m²) del predio denominado catastralmente como Sección N, Macizo 1000, Parcela 59R, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Zonificación. Otorgar a la parcela enunciada en el artículo precedente la zonificación PE: Proyectos Especiales.

Artículo 3°.- Condición. Condicionar la autorización de uso indicada en el artículo 1° a la presentación ante la autoridad de aplicación de la Guía de Aviso de Proyecto (en el marco de la

Ordenanza Municipal N.º 4124), la cual deberá incluir la solicitud de aprobación del proyecto, la descripción de las obras de construcción e infraestructura a ejecutar y el plan de cierre o finalización de las actuaciones, conforme las condiciones establecidas para el otorgamiento transitorio de la parcela.

Artículo 4º.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, este asunto me ha generado bastantes dudas en cuanto al fondo. Sabemos que la cooperativa ya está trabajando, que está trabajando en edificios de propiedad del municipio. Sabemos que la actividad que se desarrolla es importante, pero esto se encuentra inserto dentro de la Urbanización General San Martín en una zona que tenía otros usos de suelo, inclusive no eran proyectos especiales, sino que era para esparcimiento deportivo y recreativo. Independientemente de eso, en este caso, más allá de que podría este bloque votar por la negativa, entiendo que ya estamos ante un hecho consumado y en función de eso fundamento mi voto positivo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

- XI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- ¿Puedo solicitar un cuarto intermedio sobre bancas?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 09.

- A la hora 12 y 11:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, once minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos la sesión.

- XII -

Adelantamiento del Asunto 1045/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a pedir, por favor, el adelantamiento, que mis pares me acompañen con el adelantamiento del asunto 1045, que es una declaración de interés del festival de Jóvenes Solidarios. Se encuentra acá la señora Miriam González, referente del espacio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de la concejal de adelantar el asunto 1045, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XIII -

Adelantamiento de los Asuntos 996/2025 y 997/2025



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta...

- El micrófono deja de funcionar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Está apagado su micrófono?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, ¿le pueden subir el volumen, por favor?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No estaría funcionando.

Ahí, ahí ahora.

SR. PELLOLI.- Esta vez lo... Hola...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora... No sé de microfonía, discúlpeme.

- Risas.

SR. PELLOLI.- Le cuento que estaba solicitando...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Le iba a contar otra cosa.

Le voy a solicitar que si podemos adelantar y el acompañamiento de los pares para dos proyectos de resolución. Tienen que ver con el 996/2025 y el 997. Son dos distinciones, justamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de adelantar los asuntos 996 y 997, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces vamos a proceder a leer los tres asuntos que se han adelantado.

- XIV -

**“FESTIVAL JÓVENES SOLIDARIOS, ORGANIZADO POR EL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE JÓVENES IDENTIDADES”
(Asunto 1045/2025, expediente 145/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1045/2025.

8 - D.E.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Festival Jóvenes Solidarios, organizado por el Proyecto Desarrollo Integral de Jóvenes identidades (DIJI), a beneficio del área de salud mental - internación del Hospital Regional Ushuaia ‘Gobernador Ernesto Campos’, celebrado el día 30 de noviembre en el salón de eventos del gremio SOEM de nuestra ciudad.

El evento convoca a la juventud fueguina a abordar temas relacionados al uso de redes sociales, la autoestima, el autocuidado, la prevención de la salud mental y física, entre otros, brindando un espacio seguro donde nuestros adolescentes pueden dialogar e intercambiar experiencias, desarrollando herramientas para esta etapa clave de la vida, forjando lazos de solidaridad y empatía con la comunidad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- No sé si querían... vamos a adelantar la votación de los otros asuntos así pido un cuarto intermedio y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Después, no lo hemos votado, pensé que se iba a referir a esto...

SRA. ESCALANTE.- Ah, no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, pensé que iba querer decir una palabra.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**DISTINCIÓN CIUDADANA DESTACADA A SONIA PATRICIA RODRÍGUEZ MEDINA
(Asunto 996/2025, expediente 140/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 996/2025.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Ciudadana Destacada a Sonia Patricia Rodríguez Medina, DNI N.° 17.060.655, por su destacada trayectoria en la música y el arte.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A MARCELO FERNÁNDEZ PEZZANO
(Asunto 997/2025, expediente 160/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 997.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Marcelo Fernández Pezzano, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria y dedicación en el ámbito del periodismo, la comunicación y el compromiso social en la ciudad de Ushuaia, al cumplirse 43 años de su inicio en esta profesión.

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la resolución por unanimidad.

- XVII -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO LOS ÑIRES SUB 16
(Asunto 998/2025, expediente 141/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

- Problemas técnicos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Toca el botoncito, el otro, el de la campanita. A ver, hay un problema... ahí, ahí prendió.

SR. PELLOLI.- Hola.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No lo toque, concejal, al micrófono.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hablé con el otro, concejal, discúlpeme, disculpe, disculpe el problema que hemos tenido.

SR. PELLOLI.- Puede pasar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a comprar nuevos micrófonos.

SR. PELLOLI.- Es la última vez que me dan el micrófono de otro concejal.

Más allá de eso, le voy a solicitar también -teniendo en cuenta que vamos a hacer un cuarto intermedio para poder homenajear a los diferentes vecinos y vecinas que hemos votado entre todos- adelantar el asunto 998, tiene que ver con una distinción de reconocimiento al mérito al equipo de los Ñires sub 16, que están aquí presentes los representantes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Qué asunto es?

SR. PELLOLI.- 998/2025, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración adelantar el asunto 998, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Procederemos a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Reconocimiento al Mérito al equipo Los Ñires Sub-16, por el primer puesto logrado en el Campeonato Argentino de Clubes de Hockey Pista que se llevó a cabo entre los días 16 y 19 de octubre en Río Gallegos.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Señora presidenta, solicito el acompañamiento de mis pares para hacer un cuarto intermedio para poder brindar estos reconocimientos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 17.



9 - D.P.

- A la hora 12 y 34:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, treinta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XIX -

AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA REFACCIÓN ESCUELA PROVINCIAL N.º 3 'MONSEÑOR FAGNANO' Y ESCUELA N.º 34 'YAK HARUIN' (Asunto 1081/2025, expediente 155/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1081/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal.

- Bullicio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silencio en la sala, por favor, para poder seguir trabajando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra denominada Refacción Escuela Provincial N.º 3 'Monseñor Fagnano' y Escuela N.º 34 'Yak Haruin' - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur' en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 39, Parcela 04C, propiedad de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo al proyecto que como Anexos I, II y III corren agregados a la presente.

Artículo 2º.- Autorización. Autorizar un aumento de superficie construible, por variaciones proyectuales, de emplazamiento y/o programa, de hasta treinta metros cuadrados (30 m²).

Artículo 3º.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial,

Artículo 4º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XX -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE CARLOS GARDEL (SIN ABRIR) PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL (Asunto 1083/2025, expediente 157/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1083.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (648 m²) de la calle Carlos Gardel (sin abrir) comprendida entre la

Reserva Natural Urbana Hol-Hol y la calle Juan D. Perón, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de mil quinientos diez metros cuadrados (1510 m²) de la Reserva Natural Urbana Hol-Hol, para ser afectada al uso calle, de acuerdo al croquis que como Anexo II, corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar a la parcela resultante de la desafectación enunciada en el artículo 1°, la zonificación PE: Proyectos Especiales.

Artículo 4°.- Derogar. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente, lamentablemente no puedo acompañar este proyecto, además de las observaciones que hice en cuanto al ingreso del mismo por ser un proyecto del Departamento Ejecutivo porque implica la desafectación de parte de una Reserva Natural Urbana. Ustedes saben que nuestra Carta Orgánica no solamente dice que hay que proteger, en especial, las reservas naturales e incrementarlas, sino también tienen especial protección los humedales y lo que se pretende desafectar es una fracción de un humedal importante, que es el Hol-Hol de nuestra ciudad, que debe ser mantenido y preservado.

Uno está de acuerdo con la política de...

- Suena el llamador del micrófono.

SR. TAVARONE.- Fui yo.

...de utilización de... y generación de suelo urbano para resolver la demanda individual de nuestros vecinos y vecinas, pero eso no tiene que ser a costa de detrimento de la pérdida de humedales y de espacios verdes de nuestra ciudad. Así que desde este punto de vista desde el bloque Somos Fueguinos no podemos acompañar este proyecto de ordenanza. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en primera lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la ordenanza en Primera Lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1084.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de mil quinientos trece metros cuadrados (1513 m²) del espacio verde denominado en el catastro municipal como Sección L, Macizo 109A, Parcela 01, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Zonificación. Otorgar a las parcelas resultantes de la desafectación enunciada en el artículo precedente los indicadores urbanísticos de acuerdo a la hoja de zona que como anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en primera lectura leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?
SRA. AVILA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?
SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?
SR. ESPECHE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?
SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?
SRA. SALDIAS.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?
SR. TAVARONE.- Negativo. Y voy a fundar mi

10 - D.E.

voto, señora presidente, por las mismas razones de las que expuse al debatir el asunto anterior, este se trata de un espacio verde que debe ser preservado.

Nuestra obligación constitucional es preservar, mantener e incrementar los espacios verdes en nuestra ciudad.

Y vuelvo a reiterar, estamos todos de acuerdo con la necesidad de generar suelo urbano para satisfacer demanda habitacional, pero no debe ser a costa de la preservación de nuestro medio ambiente, más cuando se trata de aclarar a través de un acuerdo con la ONU a esta ciudad especial en lo que tenga que ver con toda la preservación del medio ambiente y trabajar en un proyecto, me parece que eso tiene que ser consecuente con las políticas de Estado que deben emanar de la manda de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la ordenanza en primera lectura.

- XXI -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA SECCIÓN C, MACIZO 60
PARA USO PARADA DE TAXIS
(Asunto 1085/2025, expediente 139/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1085.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción de aproximadamente quinientos ochenta y tres metros cuadrados (583 m²) del espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 60, para ser afectada al uso parada de taxis, de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente. Para ser utilizado por la Cooperativa de Taxis Monte Cervante.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo de los futuros adjudicatarios.

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar a la parcela la zonificación PE: Proyectos Especiales.

Artículo 4°.- Derogar. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, en este caso, y no quiero que me diga que soy incoherente, voy a votar por lo afirmativa a este proyecto en el sentido que ya estamos ante un hecho consumado. Esa parada ya existe, sobre ese predio hay instalado una antena con las cuerdas o las lingas sobre la superficie que se pretende desafectar.

Lo único que me dejaría dejar remarcar en este instante y para que haya constancia en actas es que...

- Suena el celular del concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Perdón...

Es que me gustaría que se agregue al proyecto de ordenanza, que vamos... nos prestamos a sancionar un artículo que diga que no se pueden realizar nuevas construcciones.

Ya sé que sería redundante, pero la abundante no daña, para que ese hermoso lugar en nuestra ciudad siga manteniendo las características que tiene el día de la fecha, más allá de que estamos -reitero- frente a una construcción existente y con una antena que ya está instalada en el predio.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Señor concejal, usted está pidiendo una incorporación de un artículo en esta ordenanza? ¿Esa es su moción?

SR. TAVARONE.- Sí, un artículo simple y sencillo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Podría decir cómo quedaría redactado así lo pongo a consideración de sus pares?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación...

¿Concejal, quiere la palabra?

- Asentimiento.

SR. PELLOLI.- Tiene razón, señora presidenta, gracias. Quizás, más que prohíbase o que tenga que tener un permiso del Ejecutivo, del Concejo, por si hay una ampliación de la parada, no sé, digo, desconozco, para que no sea prohibido y después tengamos que volver a trabajar lo mismo, en caso que, digo, porque una nueva construcción puede ser una ampliación, una mejora, algo que no tenga que ver con llevar adelante... o un quincho o algo mucho más grosero.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- ¿Podríamos solicitar un cuarto intermedio por este asunto?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de cuarto intermedio... Pospongo su votación pidiendo el cuarto intermedio que es inmediato.

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 43.

- A la hora 12 y 45:



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos, se vuelve del cuarto intermedio, continuamos la sesión.

Está a consideración la aprobación de la ordenanza en primera lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad en primera lectura.

- XXII -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN D, MACIZO 32A,
PARCELA 03
(Asunto 1086/2025, expediente 159/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1086.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del artículo IV.4.3.1. Parcela Edificadas, inciso a), del Código de Planeamiento Urbano, autorizando la subdivisión de la parcela denominada como Sección D, Macizo 32a, Parcela 03 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo de los propietarios.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sancionada la ordenanza por unanimidad.

- Risas.

- XXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1087/2025, expediente 160/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1087/2025.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 26, Parcela 07, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo de los futuros adjudicatarios.

Artículo 3°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo 1°, los indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II corre adjunta a la presente.

Artículo 4°.- Condición. Condicionar la ejecución de obras nuevas a la ejecución del muro cortafuegos entre las construcciones existentes.



Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

11 - D.P.



- XXIV -

**MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y REAFECTACIÓN DE LOS MACIZO 46 Y 50 DE LA SECCIÓN H
(Asunto 1090/2025, expediente 535/1998)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora sí.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- El próximo asunto el 1090 si se puede leer con las modificaciones incorporadas, porque -bueno-, faltaba una parte de la ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a leer por Secretaría. A la ordenanza le faltaban unos artículos que estaban en el pendrive, pero no en el físico. Así que la concejala acaba de incorporar, así que lo vamos a leer con las modificaciones, es decir, que quede bien.

Gracias, concejala. Ahora se lee con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1090.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación de Mensura, Desafectación y Reafectación. Autorízase la modificación de la mensura de los Macizos 46 y 50 de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción sin abrir de la calle Isla Trinidad (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio públicos una superficie aproximada de mil doscientos treinta metros cuadrados (1.230 m²) del predio identificado en el catastro como Parcela 2 del Macizo 46, más una superficie similar de la Parcela 1, del Macizo 50, las cuales serán afectadas al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente;*
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- la fracción sin abrir de la calle Isla Trinidad (más las ochavas correspondientes) para su afectación al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente;*
- c) las superficies remanentes de calle y ochavas desafectadas, se reafectan al uso y dominio públicos como espacio verde.*

Artículo 2°.- Desafectación. Desaféctase del uso y dominio públicos el predio identificado en el catastro como Parcela 3C, del Macizo 52, de la Sección H, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con la finalidad de afectarlo al uso residencial vivienda única, familiar y permanente, conforme al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Compensación. Las superficies correspondientes a espacios verdes desafectadas por aplicación de presente instrumento, serán compensadas en el proyecto de urbanización del predio identificado en el catastro como Parcela 2, del Macizo 2, de la Sección H, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.



Artículo 4°.- Zonificación. Otorgar, a las parcelas resultantes del proyecto mencionado en los artículos precedentes, los indicadores urbanísticos que se establecen en los Anexos III (plano) y IV (hoja de zona) que corren agregados a la presente.

Artículo 5°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en primera lectura leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente. Este proyecto presenta o implica una situación de parte del predio destinado al cementerio Parque del Mar de la ciudad de Ushuaia, donde hay una zona que estaba destinada al descanso de nuestros... y ya estaba preparada así, para el descanso de nuestros familiares y nuestros antecesores. Hay bosque urbano nativo que debe ser protegido y más allá, vuelvo a reiterar, de la necesidad de crear suelo urbano, y la necesidad de satisfacer la demanda individual de tierra fiscal municipal para nuestros vecinos, creo que quitar parte del Cementerio Parque a algo que es tan caro a nuestros sentimientos no procede, señora presidente, no puedo acompañar este proyecto de ordenanza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Entonces, está a considera... No, ya votaron.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la ordenanza en Primera Lectura.

- XXV -

ESTABLECIMIENTO DE SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR A VARIAS CALLES DE LA CIUDAD

(Asunto 1092/2025, expediente 144/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1092.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Gobernador José María Gómez en el tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Julio Troxler, el cual será de orientación SO a NE.

Artículo 2°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Gobernador Manuel Fernández Valdez en el tramo comprendido entre las calles Presidente Bernardino Rivadavia y Don Bosco, el cual será de orientación NE a SO.

Artículo 3°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Hipólito Bouchard en el tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Presidente Bernardino Rivadavia, el cual será de orientación SO a NE.

Artículo 4°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Juan Díaz de Solís en el tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Magallanes, el cual será de orientación SO a NE.

Artículo 5°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Julio Troxler en el tramo comprendido entre las calles José María Gómez y Antártida Argentina, el cual será de orientación O a E.

Artículo 6°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Antártida Argentina en el tramo comprendido entre las calles Leonardo N. Alem y Gobernador Cornero, el cual será de orientación NO a SE.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Leandro. Leonardo, no, Leandro.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "...Leandro N. Alem y Gobernador Cornero, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 7°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Pereyra Rossi en el tramo comprendido entre las calles Antártida Argentina y Leandro N. Alem, el cual será de orientación O a E.

Artículo 8°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Presidente Bernardino Rivadavia en el tramo comprendido entre las calles José María Gómez y Gobernador Mario Cornero, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 9°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Gobernador Mario Cornero en el tramo comprendido entre las calles Bernardino Rivadavia y Antonio Isorna, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 10.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Jorge Cafrune en el tramo comprendido entre las calles Gobernador Mario Cornero y Antonio Isorna, el cual será de orientación NE a SO.

Artículo 11.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Antonio Isorna en el tramo comprendido entre las calles Gobernador Valdéz y Gobernador Gómez, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 12.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Presidente Julio Argentino Roca en el tramo comprendido entre las calles Magallanes y Comodoro Augusto Lasserre, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 13.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Gobernador Jorge Siches en el tramo comprendido entre las calles Comodoro Augusto Lasserre y Presidente Julio Argentino Roca, el cual será de orientación O a E.

Artículo 14.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Capitán Dreyer en el tramo comprendido entre las calles Hipólito Bouchard y Gobernador Valdéz, el cual será de orientación S a N.

Artículo 15.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Antártida Argentina en el tramo comprendido entre las calles Leandro N. Alem y Gobernador Cornero, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 16.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle 25 de Mayo en el tramo comprendido entre las calles Magallanes y Hipólito Bouchard, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 17.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Náufragos del Cervantes en el tramo comprendido entre las calles Leandro N. Alem y Juan Díaz de Solís, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 18.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Náufragos del Sarmiento en el tramo comprendido entre las calles Hipólito Bouchard y Gobernador Gómez, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 19.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Bombero Armando Henríquez en el tramo comprendido entre las calles Náufragos del Cervantes y Gobernador Gómez, el cual será de orientación SO a NE.

Artículo 20.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Hugo Ítalo Favale en el tramo comprendido entre las calles Gobernador Valdéz y Náufragos del Cervantes, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 21.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Trenque Lauquen en el tramo comprendido entre las calles Bombero Armando Henríquez y Gobernador Valdéz, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 22.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Los Guindos en el tramo comprendido entre las calles Trenque Lauquen y Gobernador Valdéz, el cual será de orientación SO a NE.

Artículo 23.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Monseñor Fagnano en el tramo comprendido entre las calles Magallanes y Juan Díaz de Solís, el cual será de orientación NO a SE.

Artículo 24.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Juan Manuel de Rosas en el tramo comprendido entre las calles Juan Díaz de Solís y Magallanes, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 25.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Ramón Cortez en el tramo comprendido entre las calles Magallanes y Juan Díaz de Solís, el cual será de orientación SE a NO.

Artículo 26.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización y la colocación de la señalización vial correspondiente conforme al articulado y Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 27.- La presente ordenanza municipal tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, período en el cual el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a través de la Dirección de Tránsito, a hacer una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por las arterias, sobre el cambio de circulación de estas, dando una amplia difusión a la presente.

Artículo 28.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Queda sancionada por unanimidad, la ordenanza.

12 - D.E.

- XXVI -

**ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
(Asunto 1093/2025, expediente 132/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1093.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- Señora presidenta, solicito se considere, atento a que se va a tratar la renuncia de la prosecretaria administrativa, la designación de la señora María Fernanda Chinicola, DNI 25.102.295, y pido el acompañamiento de mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción la moción de la concejala, de luego de tratarse la renuncia de la prosecretaria administrativa, la designación de la nueva secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a leer los proyectos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia presentada por la señora Milagros López Belsue, DNI 29.655.451, a partir del 1 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1º.- Designar a partir del día 4 de diciembre de 2025 y hasta la finalización del período legislativo 2025, en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, a María Fernanda Chinicola Estabillo, DNI 25.102.295, como Prosecretaria Administrativa del Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Me corrijo porque cuando aceptaron la renuncia dije "resolución" y era decreto del Concejo. Así que fue aprobado el decreto del Concejo.

- XXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SANTACRUZ
(Asunto 991/2025, expediente 131/2009)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con los asuntos del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 991.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**



En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Ángel Santacruz, en relación al Asunto 1040/2024 del registro de esta Institución mediante el cual solicita la banca del trabajador municipal.

A tal efecto, se le informa que dicha banca no existe en el ámbito del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta por unanimidad.

- XXVIII -

Asunto 992/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 992/2025, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se remite por unanimidad a Conocimiento de Bloques.

- XXIX -

Asunto 993/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 993/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad la remisión a conocimiento de bloques.

- XXX -

**CENTRO DE COMPRAS FAMILIAR
(Asunto 1030/2025, expediente 313/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1030/2025.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad ferial que tiene lugar en el ‘Centro de Compras Familiar’, ubicado en la calle Belgrano N.° 236 de nuestra ciudad, destacando el valor fundamental de estos espacios, que sostienen el comercio local y amplían la oferta de la economía popular, beneficiando la situación de muchas familias de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

Asunto 999/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 999, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SANTACRUZ
(Asunto 1000/2025, expediente 131/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1000.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato de las concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Ángel Santacruz en relación al Asunto 252/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se lo convoque a la mesa del salario.

Por lo expuesto, le informo a usted que no existe el ámbito solicitado en el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta por unanimidad.



13 - D.P.

- XXXIII -

Asunto 1001/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1001/2025, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Asunto 1002/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1002/2025, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



42

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Asunto 1003/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1003/2025, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Asunto 1004/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1004/2025, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

Asunto 1005/2025 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1005/2025, se aconseja remitir a la comisión 1.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a comisión 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se remite el asunto a la comisión 1.

- XXXVIII -

Asunto 1006/2025 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1003/2025, se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 668/2024, QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.º 20.032

(Asunto 1034/2025, expediente 37/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1034.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificación. Ratificar en todos sus términos -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Decreto Municipal N.° 668/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo registrada bajo el N.° 20.032, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y los vecinos señor Norberto Ángel López, DNI N.° 10.135.234; la señora Eliana Carolina Lalli, DNI N.° 35.283.315; el señor Mariano Nicolás Lalli, DNI N.° 26.974.884, y el señor Eriberto Enrique López, DNI N.° 16.711.328, con el objeto de incorporar a la parcela mencionada en el Acta Acuerdo registrada bajo el N.° 10733, aprobada por Decreto Municipal N.° 1577/2016, la superficie necesaria para incluir las tres viviendas y el taller existente y delimitar el sector, quedando la parcela resultante identificada en forma provisoria como Sección Q, Macizo 31, Parcela 17a, con una superficie aproximada de ocho mil metros cuadrados (8000 m²), con destino a vivienda multifamiliar y taller.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El presente asunto tiene dictamen de mayoría y de minoría.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, anticipo mi voto negativo a este proyecto y a la ratificación de este acuerdo por varios motivos. Ya en su momento, cuando este asunto se debatía en comisión, había pedido del bloque Somos Fueguinos que este asunto fuera o quedara en comisión para ser tratado con mayor profundidad. Sabemos de que la familia y los vecinos que van a resultar adjudicatarios de ese predio hace largo tiempo que se encuentran en el mismo.

Ese predio se encuentra ubicado entre las urbanizaciones San Martín y los Alakalufes II de la ciudad de Ushuaia. Es un predio que ya había sido objeto de un convenio entre la Municipalidad y los vecinos en el año 2016. Ese convenio del 2016 había sido ratificado por decreto del señor intendente municipal. En ese convenio, señora presidente, se otorgaban seis mil trescientos metros cuadrados (6300 m²) de superficie de la parcela objeto del mismo y se comprometían los vecinos a destruir o a trasladar las construcciones existentes. Estamos hablando en el convenio original del año 2016 de cuatro viviendas y estábamos hablando también que se comprometían en el plazo de un año desde la firma del convenio a presentar los planos de obra necesarios y también se comprometían a hacer un cerco perimetral del predio adjudicado, que era de seis mil trescientos metros (6300 m).

En el nuevo convenio que se pretende ratificar al día de la fecha, se incorporan mil setecientos metros (1700 m) adicionales y las construcciones existentes siguen permaneciendo en el lugar donde estaban, con lo cual entiendo que este convenio resulta perjudicial para los intereses de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y no debe ser ratificado ni acompañado por este cuerpo. Y lo digo en función de que el convenio original del año 2016 hablaba de la recuperación de suelo urbano.

Entonces, estamos ante una incongruencia que demuestra las erráticas políticas en materia de asignación de tierra fiscal para nuestros vecinos en forma individual, porque se habían recuperado para la Municipalidad de Ushuaia mil setecientos metros cuadrados (1700 m²) que podrían haber sido utilizados para urbanizar y darle a los vecinos que realmente hoy están inscriptos en el Registro de Demanda Habitacional y hoy no pueden acceder a su tierra, mientras que en una zona de altísimo valor económico, más allá que el proyecto dice que se condiciona la transferencia del dominio de estos, por el término que establece la ordenanza vigente, con el agravante además de que la cantidad de metros cuadrados que se van a adjudicar a estos vecinos.

Y reitero, bien me hubiera parecido que se hubiera reconocido la existencia de las tres viviendas y se le hubiera adjudicado las tres viviendas, reconociendo que estos vecinos sí vivían ahí,



pero la verdad que parece una superficie demasiado extensa, demasiado generoso el convenio que estamos suscribiendo y además se utiliza el artículo 6 de la Ordenanzas 5055, con lo cual estamos dando una extensa superficie de tierra a valores que son valores que se le dan a quienes van a utilizar esos terrenos para su vivienda.

14 - D.E.

Por lo tanto, me parece que es muy incongruente acompañar este convenio con las políticas que deberíamos impulsar desde la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza en primera lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la ordenanza en primera lectura.

- XL -

Asunto 1035/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1035/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado.

- XLI -

Asunto 1022/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Juventud.

Asunto 1022/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado.

- XLII -

SANCIÓN A LA CONDUCTA INDIGNA DE CHOCAR Y FUGARSE (Asunto 1094/2025, expediente 98/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Le pido que el asunto 1094 se pueda leer con sus modificaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal, se va a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 1094/2025.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Es obligatorio para partícipes de un accidente de tránsito:

- a. *detenerse inmediatamente;*
- b. *suministrar los datos de su licencia de conductor y del seguro obligatorio a la otra parte y a la autoridad interviniente, si la hubiere. Si los mismos no estuviesen presentes, debe adjuntar tales datos adhiriéndolos eficazmente al vehículo dañado;*
- c. *denunciar el hecho; y*
- d. *comparecer y declarar ante la autoridad de juzgamiento o de investigación administrativa, cuando sean citados.*

Artículo 2º.- Quien no cumple con las obligaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza recibe las siguientes sanciones:

- a. *quien incumple con los incisos b), c) y d) incurre en falta grave, cabiéndole multa de dos mil (2000) a seis mil (6000) UFA e inhabilitación para conducir de noventa (90) a ciento ochenta (180) días;*
- b. *quien incumple con el inciso a), dándose a la fuga, incurre en falta gravísima, cabiéndole multa de cuatro mil (4000) a doce mil (12000) UFA e inhabilitación para conducir de ciento ochenta (180) a trescientos sesenta (360) días; y*
- c. *quien reincide será inhabilitado o inhabilitada de forma provisoria hasta tanto se realicen todos los cursos y exámenes requeridos para la obtención de la licencia de conducir por primera vez.*

Artículo 3º.- A los fines de la interpretación, se entiende por:

- a. *accidente de tránsito: todo hecho que produzca daños físicos en las personas o daños materiales en las cosas, como consecuencia de la circulación;*
- b. *fuga: retirarse del lugar del hecho sin intercambiar datos identificatorios con los demás partícipes del accidente de tránsito; y*
- c. *reincidencia: la comisión de la misma falta dentro del plazo de un (1) año de cometida la primera.*

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de su Secretaría de Gobierno, o el área de similares competencias que en un futuro la reemplace, se encarga de difundir, además de por Boletín Oficial, la promulgación de la presente ordenanza de forma continua a través de distintos medios de comunicación por el plazo de noventa (90) días, de la forma en que establezca la reglamentación.

Artículo 5º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.


SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitar el acompañamiento de nuestros pares, porque tiene que ver con un trabajo de dar una herramienta a la Municipalidad de Ushuaia, particularmente al Juzgado de Faltas, para que los vecinos y vecinas puedan denunciar este tipo de cosas que vemos en las redes sociales, que vemos en diferentes espacios y ninguno de nosotros está exento de sufrir un percance con alguien que no se haya hecho cargo, que se haya chocado, haya huido.

Así que me parece que es una herramienta interesante para seguir sumando al control que necesita la ciudad y para justamente el reordenamiento que merecemos cada vecino y vecina de esta ciudad.

Y además agradecerle a la jueza de faltas que ha acompañado y ha dado su mirada en este caso para que esto... y al resto de los concejales, obviamente, para que esto hoy sea una realidad.

Muchas gracias.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.
Tiene la palabra el concejal Tavarone.



15 - D.P.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, en comisión había acompañado este proyecto. Sí, me genera dudas el inciso c) del artículo 1° en cuanto a la obligación que se hace a los vecinos y vecinas de la ciudad de denunciar los hechos. Y me parece también... también me hace ruido el hecho de que se sancione el hecho de no denunciar. A mí me parece que el término obligar a denunciar a un vecino que participe de un accidente, me parece que salvo que el accidente tenga consecuencias de tipo penal o algún tipo de lesión o daño es demasiado, digamos, formalista, demasiado riguroso. Pero bueno, esas son las cuestiones que me generan un poco de duda.

Voy a acompañar el proyecto como me había comprometido oportunamente, pero quería dejar remarcado que ese inciso puntualmente me genera algún tipo de duda.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XLIII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1002/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta, voy a solicitar por el artículo 106 hacer el giro del asunto 1002/2024, que se encuentra en la comisión número cinco, para ser tratado conjuntamente con el asunto 1095, que está para posterior tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación en el Orden del Día por artículo 106 del reglamento el asunto 1002, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado al Orden del Día para ser tratado y se tiene que leer en este momento.

Vamos a proceder a la lectura del 1002.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Del 2024?

¿El 1002 es del 2024 o...?

SR. PELLOLI.- 1002/24.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1002/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Adherir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia a la Ley Provincial N.° 1277/2019 la que tiene por objeto establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la Planta de Cannabis y sus derivados.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal que asista en materia de prestaciones médico-asistenciales a la que hace referencia la Ley Nacional N.° 27.350.

Artículo 3°.- Órgano de Aplicación. Establecer como órgano de aplicación de la presente norma a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, o la secretaría que en futuro la reemplace.

Artículo 4°.- Funciones. Serán funciones del órgano de aplicación:



- a) coordinar acciones, realizar la gestión de autorizaciones, demás diligencias y celebrar convenios necesarios, con entes provinciales, nacionales, universidades públicas, con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática impuesta por la mencionada Ley Nacional y así también con otros organismos provinciales y nacionales que correspondan;
- b) celebrar convenios con instituciones de investigación clínica en salud, universidades nacionales, laboratorios públicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de intercambiar información y cooperación para la realización de protocolos de investigación, guías de utilización, seguimiento de resultados en pacientes y producción de medicamentos a base de cannabis;
- c) propiciar la difusión, concientización y el debate público sobre los aspectos relacionados con esta ley a través de jornadas públicas y otras instancias de comunicación hacia la comunidad;
- d) coordinar con los organismos pertinentes la contención y asesoramiento de las personas pasibles de uso terapéutico de medicamentos a base de cannabis, para reducir sus vulnerabilidades;
- e) realizar programas de sensibilización, concientización y capacitación dirigidos a los profesionales y demás trabajadores del Sistema Municipal de Salud y al todo interesado en la temática;
- f) promover estudios e investigaciones clínicas relacionadas con el uso del cannabis con fines terapéuticos, con la finalidad de profundizar conocimientos y crear nuevos saberes sobre su uso; y
- g) impulsar la participación de asociaciones civiles que estén relacionadas con la temática, de hospitales públicos, universidades nacionales y demás organismos tanto del ámbito público y del privado que trabajen o que les interese trabajar para establecer las pautas y protocolos precisos de investigación. Los estudios e investigaciones vinculados al uso de cannabis con fines terapéuticos deben ser desarrollados en el marco del mejoramiento de los determinantes de salud, propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 5°.- Recursos. El gasto que demande la implementación de la presente norma debe ser imputado al titular presupuestario Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, o la Secretaria que en un futuro la reemplace.

Artículo 6°.- Establecer un plazo de implementación de ciento ochenta (180) días, a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad, la ordenanza.

16 - D.E.

- XLIV -

MARCO REGULATORIO PARA LA HABILITACIÓN DE TIENDAS DE CULTIVO E INSUMOS DE CANNABIS

(Asunto 1095/2025, expediente 61/2020)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias.

Solicito que el próximo asunto se lea con las correcciones presentadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a leer entonces el asunto 1095 con las modificaciones presentadas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Título I

Disposiciones Generales

Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza tiene como objeto establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de tiendas de cultivo e insumos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Definiciones. A los fines de esta ordenanza se establece el siguiente glosario:

- a) *tiendas de cultivo e insumos (GROW SHOP):* son los establecimientos dedicados al asesoramiento y venta de insumos necesarios para el cultivo, cosecha, procesamiento y uso de cannabis medicinal y terapéutico, y del cáñamo industrial para uso medicinal y alimentario;
- b) *semillas de cáñamo:* son las semillas que cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 917 y 917 bis del Código Alimentario Argentino (CAA);
- c) *harina de semilla de cáñamo:* producto que cumple con lo establecido en el artículo 1407 tris del Código Alimentario Argentino (CAA);
- d) *aceite de semilla de cáñamo:* son aceites de semilla de cáñamo los aceites que cumplen con lo establecido en el artículo N.º 536 del Código Alimentario Argentino (CAA).

Artículo 3°.- Habilitación. Las personas físicas o jurídicas que comercializan los productos mencionados en el artículo anterior deben contar con la habilitación municipal correspondiente.

Título II

Del Registro

Artículo 4°.- Registro Municipal de Grow Shop. Crear el Registro de Grow Shop (RMGS) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, donde se inscriben las personas físicas o jurídicas que realizan la comercialización como establecimientos de cultivo e insumos en la ciudad.

Artículo 5°.- Cese de la actividad. El cese de la actividad de Grow Shop debe ser comunicado a la autoridad de aplicación dentro de los treinta (30) días de producido este, bajo apercibimiento de continuar siendo titular responsable del pago de los tributos establecidos en la presente, como si estuviera en ejercicio, según el régimen tarifario vigente.

Artículo 6°.- Requisitos para la inscripción. El Departamento Ejecutivo Municipal establece por vía reglamentaria los requisitos de inscripción correspondientes a la presente habilitación.

Artículo 7°.- Deber de informar. Los inscriptos en el RMGS, tienen la obligación de mantener la información personal actualizada y comunicar fehacientemente cualquier modificación a la autoridad competente dentro de los treinta (30) días de realizada la modificación.

Artículo 8°.- Manipulación de alimentos. Las personas que venden productos alimenticios y de consumo humano, a los fines de formar parte del registro, deben tener Carnet de Manipulador de Alimentos expedido por la Dirección de Bromatología Municipal y según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 6166.

Artículo 9°.- Productos para consumo humano. Todos los productos elaborados para el consumo humano deben ser autorizados y cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección de Bromatología Municipal, según lo establecido por el Código Alimentario Argentino y las normativas municipales vigentes.

Título III

De los productos e insumos

Artículo 10.- Productos e insumos habilitados. Los productos e insumos habilitados para su comercialización dentro de los 'Grow Shop' son los siguientes:

- a. materiales de propagación en forma de semillas, esquejes enraizados y plantines, de variedades registradas en el catálogo del Registro Nacional de Cultivares (RNC) (Cáñamo - *Cannabis sativa* L);
- b. sólo pueden comercializar/ceder material de propagación, los establecimientos inscriptos en el Registro Nacional de Fiscalización y Comercio de Semillas (RNFyCS).

Artículo 11.- Restricción. A los fines de la presente norma, sólo pueden comprar semillas de cannabis los usuarios y usuarias inscriptos en REPROCANN.

Título IV

Autoridad de aplicación, administración y contralor del Registro Municipal de Grow Shop

Artículo 12.- Autoridad de aplicación, administración y contralor. Es autoridad de aplicación, administración y contralor la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Comercio e Industria y de la Dirección de Bromatología, o la que en un futuro las reemplace.

Artículo 13.- Funciones. La autoridad de aplicación, administración y contralor debe:

- a. llevar adelante los procesos de inscripción, actualización y control del registro;
- b. otorgar habilitaciones a los establecimientos denominados Tiendas de cultivo e insumos (Grow Shop);
- c. inspeccionar los Grow Shop que se encuentren en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Título V

De la habilitación

Artículo 14.- El espacio. Los establecimientos a habilitar deben cumplir con lo establecido por la Ordenanza Municipal N.º 5969 en materia de habilitaciones comerciales dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 15.- Registro previo. El titular de la habilitación comercial debe estar registrado en la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) o bien en el órgano contralor nacional competente en la materia que corresponde por las actividades reguladas por el mencionado.

Artículo 16.- Productos permitidos. Los Grow Shop habilitados pueden comercializar:

- a. insumos y herramientas para el cultivo de cannabis, cáñamo, su cosecha y procesamiento;
- b. elementos y accesorios necesarios para el uso medicinal y terapéutico de la planta de cannabis y de la semilla de cáñamo en sus diferentes estados;
- c. artículos derivados de la semilla de cáñamo: semillas como materia prima, productos finales como harina y aceites comestibles de cáñamo, que cumplan con los requerimientos estipulados en el Código Alimentario Argentino;
- d. artículos derivados de cannabis y cáñamo, tales como: cremas, aceites, tintura madre, indumentaria, textil, papelería, alimentos, semillas, esquejes y plantines autorizados por el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). En conformidad con la legislación nacional normada en la Ley N.º 27.350 y Ley N.º 27.669 reglamentaciones, resoluciones y modificatorias futuras.

Título VI

Régimen de infracciones y sanciones

Artículo 17.- Infracciones de Grow Shop. Son motivo de sanción por faltas a los titulares del establecimiento, las siguientes acciones:

- a. la oferta de aceite de uso medicinal y/o terapéutico, no previsto en el Código Alimentario Argentino (CAA), con decomiso y clausura del local, previa intervención policial;
- b. la falta de exhibición permanente de constancias de habilitación, permiso o inscripción, o cualquier otro documento para el que se hubiere impuesto la obligatoriedad del registro creado en la presente norma, con multa de 600 UFA;



- c. no contar con el carnet de Manipulador de Alimentos o el incumplimiento de los requerimientos exigidos por la Dirección de Bromatología Municipal, con multa de 900 UFA;
- d. la actividad de Grow Shop sin habilitación municipal correspondiente, con multa de 800 UFA. a 1500 UFA.

Artículo 18.- Régimen de faltas. Las infracciones y/o sanciones a los dispuesto en la presente ordenanza se encuadran en el Régimen de Penalidades por Faltas, Ordenanza Municipal N.º 1492 y sus modificatorias.

Artículo 19.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente ordenanza en el plazo de ciento ochenta (180) días.

Artículo 20.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Para fundamentar un poquito la presentación de este proyecto, que lo hicimos el año pasado y no le habíamos dado tratamiento hasta hace un mes atrás.



17 - D.P.

Básicamente, ¿qué nos motivó a escribir este proyecto? Fue tener una norma que vaya en la misma línea de la normativa provincial y de la normativa nacional.

En el marco nacional, la Ley 27.350 es la que regula el cultivo controlado de cannabis para uso medicinal y terapéutico. Crea el Reprocán y el registro de pacientes y cultivos autorizados dentro de la Ley 27.669 fomenta la industria de cannabis medicinal y cáñamo industrial.

Me parece que es importante también destacar que dentro del Código Alimentario Argentino, en su artículo 917 y 917 bis, donde menciona las semillas de cáñamo como alimento autorizado; en el artículo 1407, la harina de semilla de cáñamo; y dentro del artículo 536 bis, el aceite de semilla de cáñamo.

Obviamente, a medida que fueron surgiendo las leyes nacionales, también hubo marco normativo provincial, que es la Ley 1277, que adhiere a la ley nacional, y este año en el mes de octubre, a través del Decreto 2605 del 28 de octubre, se presentó y se aprobó el decreto regulatorio de esta ley.

Entonces, nos pareció oportuno en este sentido poder darle tratamiento en la comisión y traerlo hoy a la sesión para que definitivamente tengamos en esta materia unificado y alineada toda la normativa, tanto nacional, provincial como municipal, crear el registro. Y además, voy a recordar que ya lo hemos incorporado a la tarifaria, a las tiendas de cultivo. Es importante que estén reguladas, controladas, fiscalizadas y también que la norma vaya adaptándose a los movimientos sociales.

Lo he dicho en otros temas, creo que en este no es el proyecto... no es simplemente el trabajo de un equipo o de una concejala, creo que son temas que se vienen trabajando socialmente a nivel nacional y a nivel local hace mucho tiempo. Quiero destacar el trabajo y la labor que vienen haciendo desde distintas ONGs, fundaciones, madres, familias que trabajan en este tema. Creo que lo tenemos que seguir trabajando con conciencia y con mucho respeto. Hay una gran parte de la ciencia y la medicina que acompaña muchos de estos tratamientos que tienen que ver con el cannabis y patologías que todavía están en análisis y en desarrollo, obviamente de la ciencia y de la medicina. Así que le pido a mis pares que me acompañen para aprobar este proyecto de ordenanza en el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, en la misma línea argumental que la exhibida por la concejal preopinante, desde el bloque Somos Fueguinos vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que es una



derivación lógica de la legislación nacional en la materia y realmente por el tipo de actividad que implica todo lo vinculado con el cannabis, cuanto más regulado mejor, señora presidente.

Por lo tanto, atento a las palabras y la explicación clara que ha dado la concejal, vamos a acompañar este proyecto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, también para no ser... redundar sobre lo mismo, es apoyar el proyecto, porque se viene dando a nivel nacional este tipo de regulación y hace poco la Provincia también adhirió a la cuestión que tiene que ver con el uso de cannabis y el registro provincial para agregarle más control y regulación a esto. Así que por eso también hubo un análisis profundo en cuanto a este proyecto y acompañarlo creo que suma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XLV -

AUTORIZACIÓN A LA PARCELA 03, MACIZO 48, SECCIÓN G UN FOS DE 0.54 Y UN FOT DE 1.17

(Asunto 1096/2025, expediente 132/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1096.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorización. Autorizar para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 48, Parcela 03, propiedad del señor Juan José Llaser, DNI N.º 5.525.986, y de la señora María Cristina Avila, DNI N.º 6.050.752, un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17, de acuerdo al proyecto que como Anexo I corre agregado a la presente, al solo efecto de poder tramitar el final de obra.

Artículo 2º.- Condicionamiento. Condicionar el final de obra enunciado en el artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

18 - D.E.

- XLVI -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE RETIRO FRONTAL DE 3 METROS A LA PARCELA 02, MACIZO 8B, SECCIÓN K

(Asunto 1097/2025, expediente 133/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1097.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Frontal de tres metros (3m), normado por el artículo V.3. del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie aproximada de catorce metros cuadrados (14 m²), a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del señor Luis Humberto Remolcoy de la Torre, DNI 18.827.766, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar el final de obra enunciado en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XLVII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO
JUVENIL**

(Asunto 1098/2025, expediente 57/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para recordar que este asunto que viene, el 1098, sea leído con sus modificaciones, que son modificaciones de forma, nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Va a ser leído el proyecto con las modificaciones acompañadas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Creación. Crear el Programa Municipal ‘Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil’ (FODEJU) dirigido a las y los jóvenes de 18 a 30 años con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Definición. A los efectos de esta ordenanza, se entenderán las siguientes definiciones:

- a) emprendedores/ras: personas humanas o jurídicas que den inicio a nuevos proyectos productivos en la ciudad de Ushuaia o desarrollen y lleven a cabo un emprendimiento de manera individual, grupal o asociativa;*
- b) emprendimiento: cualquier actividad económica, o desarrollada en la ciudad de Ushuaia por personas humanas o jurídicas individualmente o en asociación, orientada a la creación, desarrollo o mejora de bienes y servicios o iniciativas que generen valor y contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad;*
- c) monto semilla: fondo económico inicial de inversión destinado a financiar a aquellos emprendedores y emprendedoras que pretendan dar inicio a un proyecto productivo en etapa incipiente.*

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) incentivar a jóvenes emprendedores y emprendedoras a presentar sus proyectos productivos, ya sea en etapa incipiente o desarrollados en su totalidad;*



- b) *promover la inserción de las y los jóvenes en el mundo laboral y paulatinamente al empresarial, contribuyendo a la formación de individuos autónomos, solidarios, con disposición al trabajo colaborativo e interesados en la innovación, creatividad e identificación de nuevos desafíos;*
- c) *proporcionar a las y los jóvenes emprendedores herramientas técnicas y de financiamiento inicial para crear y fortalecer sus proyectos, facilitando su escalamiento, capitalización y concreción;*
- d) *facilitar la articulación de las y los beneficiarios de la presente ordenanza con entidades empresariales, universidades y otras instituciones relevantes, tanto públicas como privadas fomentando la colaboración e intercambio de conocimientos y recursos en el ámbito del emprendimiento.*

Artículo 4°.- Apoyo financiero. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá impulsar el desarrollo de los proyectos productivos beneficiarios del presente programa, a través del otorgamiento de incentivos económicos o mecanismos de financiamiento destinados exclusivamente a potenciar la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas presentadas, capacitaciones y exposiciones.

Artículo 5°.- Mecanismo de financiamiento. Crear el Fondo de Contraparte Mixta FODEJU, destinado a la cofinanciación público-privada de los proyectos productivos juveniles beneficiarios del presente programa que se compondrá de la siguiente forma:

- a) *aportes del municipio;*
- b) *aportes privados directos de cámaras empresariales, organizaciones, instituciones, empresas y personas físicas o jurídicas; y*
- c) *donaciones, legados, subvenciones y aportes de cooperación técnica de organismos públicos, internacionales o entidades no gubernamentales.*

Artículo 6°.- Lineamientos generales. En relación con lo dispuesto por el artículo 5° se regirá el funcionamiento del mecanismo bajo los siguientes lineamientos generales:

- a) *como regla general, la cofinanciación podrá orientarse a un esquema equilibrado (o 50%-50%) entre aporte público y aporte privado, sin perjuicio de que la autoridad de aplicación modifique proporciones o modalidades en casos fundados y lo establezca en la reglamentación;*
- b) *se entiende por monto semilla al recurso inicial destinado a la puesta en marcha de un proyecto. Dicha asistencia podrá otorgarse, total o parcialmente, mediante Aportes No Reembolsables (ANR), créditos blandos u otros instrumentos financieros que la autoridad de aplicación determine por reglamentación;*
- c) *los ANR no exigirán devolución cuando se destinen a fines autorizados y se cumpla con la rendición exigida; en caso de uso indebido, falseamiento de información o incumplimiento grave, procederá el reintegro total o parcial según lo establezca la reglamentación;*
- d) *la autoridad de aplicación dictará las normas reglamentarias necesarias para el funcionamiento transparente, eficaz y eficiente del fondo, incluyendo criterios de elegibilidad, metodología de valoración de aportes en especie, mecanismos de certificación, procedimiento de desembolso, montos y porcentajes aplicables, estándares de control y auditoría, de cual deberán participar todos los actores intervinientes en la constitución de los recursos del fondo.*

Artículo 7°.- Acciones. El Departamento Ejecutivo Municipal llevará a cabo la implementación del programa dirigido a la juventud a través de las siguientes acciones:

- a) *realización de programas de asistencia técnica con diferentes especialistas y concursos de proyectos innovadores para potenciar el desarrollo emprendedor;*
- b) *realización de cursos y capacitaciones con el fin de proporcionar servicios de asesoría legal, administrativa, marketing, gestión y desarrollo inicial de un negocio;*



- c) realización de otras medidas dirigidas estrictamente a los fines y lineamientos del programa, y todos aquellos que la autoridad de aplicación considere eficaces para el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza.

Artículo 8°.- *Mentorías especializadas. Crear el régimen de mentorías especializadas con el objeto de proporcionar asesoramiento técnico-sectorial adaptado a las distintas etapas de desarrollo de los proyectos productivos juveniles beneficiados.*

- a) las mentorías especializadas serán implementadas por la autoridad de aplicación en articulación con las cámaras empresariales de la ciudad, instituciones educativas, centros de innovación, fundaciones y otros actores competentes, a fin de garantizar pertinencia sectorial y acceso a conocimientos técnico-productivos locales;
- b) se organizarán por sectores productivos relevantes para el ecosistema local, entre los que se incluyen:
- 1) turismo y hotelería;
 - 2) comercio minorista;
 - 3) tecnologías de la información y servicios digitales;
 - 4) pesca, alimentos artesanales y economía del mar;
 - 5) artesanías, diseño y producción local;
 - 6) administración, tributación y contabilidad;
 - 7) todos aquellos que la autoridad de aplicación considere pertinente;
- c) la autoridad de aplicación reglamentará todos los demás aspectos operativos de las mentorías especializadas.

Artículo 9°.- *Requisitos. Quienes apliquen al presente programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) contar con domicilio efectivo en la ciudad de Ushuaia;
- b) presentar un proyecto en etapa incipiente o ya desarrollado con los detalles que lo describa en sus objetivos, estrategias, análisis y proyecciones;
- c) todos aquellos que la autoridad de aplicación considere necesarios por vía de la reglamentación.

Artículo 10.- *Difusión. El municipio garantizará la difusión del programa a través de sus canales oficiales, en establecimientos educativos y espacios comunitarios y donde estime pertinente, promoviendo la participación activa de la juventud.*

Artículo 11.- *Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, quien deberá reglamentar la implementación del programa.*

Artículo 12.- *De forma”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

19 - D.P.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Bueno, este es un trabajo que si ya está en la comisión de Información y Debate Ciudadano significa que lo hemos podido debatir y discutir en comisión, en donde la mayoría estuvo de acuerdo sobre este programa para incentivar el emprendimiento juvenil. Pudimos debatir, también, y discutir y quiero agradecer al Consejo Juvenil de la Municipalidad de Ushuaia, a la Cámara de Comercio Joven, que también fue parte de esta discusión y a cada uno de los concejales que pudieron dar su aporte para que podamos llevar adelante un programa de incentivo de la economía de nuestra ciudad.

Hay reglamentaciones, hay parte de la reglamentación que yo insisto tiene que ser de parte del Ejecutivo municipal. Si tenemos el acompañamiento desde nuestro lugar, de todos los concejales o de la mayoría de los concejales, nosotros vamos a seguir hasta que el proyecto se ponga en

marcha... el programa se ponga en marcha. Nos parece fundamental estar también presentes en la reglamentación, que nosotros podamos ser parte de esta reglamentación, que los jóvenes sean parte de la reglamentación, también, de este programa, porque me parece que hoy ya no tenemos ningún proyecto que podamos dejar excluido a la juventud. El presente y el futuro está acá en nuestra ciudad de Ushuaia, así que hay que solicitar siempre la participación de los jóvenes.

Así que bueno, solicitar el acompañamiento a mis pares y felicitar al equipo que me acompaña en el Concejo Deliberante, a Santiago sobre todo que estuvo viendo cada detalle y consensuando también cada detalle entre los distintos actores. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto... Ah, tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es un proyecto de ordenanza más que interesante. Acompañamos desde el bloque Somos Fueguino el proyecto. Y esto tiene que ver también con el proyecto de modificación, que todavía está en comisión, que nosotros habíamos presentado en la Ordenanza 5287; que hablaba del otorgamiento de tierra fiscal municipal para pequeños y medianos emprendimientos.

Celebramos que en este proyecto de ordenanza se definan claramente cómo estos términos que nos van a servir para seguir legislando en la materia, habida cuenta que muchas veces se confunde el pequeño y mediano emprendedor o emprendimiento con pequeña y mediana empresa y son cosas diametralmente distintas. Que es lo que sostenemos en nuestro proyecto y por eso habíamos propuesto la modificación del Ordenanza 5287 y fuimos muy críticos con la asignación de predios fiscales municipales a empresas de nuestra ciudad, que entendemos que son mucho más que pequeños y medianos emprendedores, sino que son emprendimientos, lo que motivó en su oportunidad que hagamos una presentación, un expediente en trámite en la Sindicatura Municipal. Nada más, señora presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XLVIII -

INCORPORACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EL DÍA DEL ESTUDIANTE SOLIDARIO

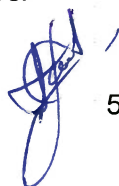
(Asunto 1099/2025, expediente 140/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1099.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año, con el fin de visibilizar, promover y acompañar prácticas de servicio comunitario, voluntariado estudiantil y acciones solidarias impulsadas por escuelas y organizaciones juveniles municipales.

Artículo 2°.- Promover el Día del Estudiante Solidario por las áreas municipales competentes, las que deberán coordinar anualmente una propuesta programática orientada a facilitar y acompañar las iniciativas escolares y juveniles en materia de servicio comunitario, educación solidaria, voluntariado y proyectos sociocomunitarios.



Artículo 3°.- Disponer en el marco de la conmemoración espacios públicos, logística y apoyo técnico necesario para el desarrollo de actividades planificadas por instituciones educativas y organizaciones comunitarias municipales.

Artículo 4°.- Promover desde el Municipio la articulación institucional con el sistema educativo provincial y con organizaciones de la sociedad civil para el diseño y ejecución conjunta de proyectos de aprendizaje-servicio, campañas solidarias, actividades de educación ambiental y programas de voluntariado juvenil.

Artículo 5°.- Confeccionar anualmente desde el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda un cronograma orientativo de actividades municipales, propuestas escolares y acciones comunitarias a ser difundido entre las escuelas municipales, centros educativos y organizaciones interesadas, con al menos treinta (30) días de antelación al 8 de octubre.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

**- XLIX -
Cuarto Intermedio**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 44.

20 - D.E.

- A la hora 14 y 41:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce, cuarenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en la Sesión Ordinaria N.º 8.

- L -

**MODIFICACIÓN DE MENSURA Y DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 1, MACIZO 184 Y LA PARCELA 1 MACIZO 185
(Asunto 1100/2025, expediente 49/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.
Asunto 1100.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- *Modificación de mensura y desafectación. Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados en el catastro como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Mediante dicha operación, se desafecta del uso y dominio públicos la totalidad de la superficie del predio*

mencionado en primer término, más una superficie aproximada de mil seiscientos metros cuadrados (1600 m²) del predio mencionado en segundo término, las cuales serán afectadas al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- *Compensación territorial y ambiental. En compensación por las desafectaciones previstas en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal efectuará la afectación formal al uso y dominio públicos -mediante operación de mensura- de una superficie aproximada de dieciséis mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados (16460 m²) del Macizo 181A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Dicha superficie, que incluye el curso de un chorrillo y sectores de bosque nativo, será destinada a espacio verde público, conforme al croquis que como Anexo II forma parte integrante de la presente.*

Artículo 3°.- *Medidas de seguridad en la ribera del Río Pipo. En atención a la existencia de un barranco en la ribera del Río Pipo y a la necesidad de preservar la integridad física de las personas que transiten por el lugar, instálense sobre la traza de las calles Costa de Barrancas y Costa de Barrancas Sur:*

- a) cinco (5) carteles indicadores como mínimo, con la leyenda 'Peligro - Barranco';
- b) barreras tipo New Jersey o similares, en los tramos donde se considere necesario, para generar un límite físico hacia la ribera.

Artículo 4°.- *Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal...*

Artículo 4°.- *De forma". Perdón.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- No, simplemente, señora presidente, para decir que no voy a acompañar este proyecto por los sectores que están involucrados en el mismo.

Así que nada más que eso, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

Ya cuando este asunto se trató en Primera Lectura manifesté que en el mismo expediente que se había traído a conocimiento de este Concejo Deliberante se nombraban distintas indicaciones respecto de la peligrosidad que implicaba también para los vecinos y la necesidad de indicación de "peligro barranco". Entiendo que esto no se ha modificado desde la primera lectura y no se ha sucedido ningún informe por parte o pedido de informe por parte de este Concejo para el Ejecutivo Municipal.

No voy a acompañar este asunto como hice lo propio en la primera lectura.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?



SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldías?
SRA. SALDIAS.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?
SR. TAVARONE.- Negativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LI -

**JUEGOS DEPORTIVOS FACUNDO RIVAS
(Asunto 987/2025, expediente 313/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.
Asunto 987.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 26/2025, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- los juegos deportivos ‘Facundo Rivas’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- LII -

**2° EDICIÓN DEL FESTIVAL VIDEOMINUTO “UN MINUTO DE SILENCIO”
(Asunto 988/2025, expediente 139/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 988.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 27/2025, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- la 2° Edición del Festival Videominuto ‘Un minuto de silencio’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -
EVENTO EDUCATIVO “RELATOS VIVIDOS”
(Asunto 989/2025, expediente 135/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 989.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 28/2025, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- el evento educativo ‘Relatos Vividos’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



21 - D.P.

- LIV -
CHARLA Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DIARIO DE MALVINAS. 77 DÍAS ENTRE EL MIEDO Y EL VALOR”
(Asunto 1019/2025, expediente 278/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1019.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 34/2025, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- la charla y presentación del libro ‘Diario de Malvinas. 77 días entre el miedo y el valor’, del veterano de guerra de Malvinas Jorge Alberto Racca.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LV -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE JOSÉ LUIS VIVAR
(Asunto 835/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 835.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar el ‘Reconocimiento al Mérito’ al agente José Luis Vivar por su abnegado servicio público durante más de tres décadas a la comunidad de Ushuaia en la Dirección de Defensa



Civil, donde fue Jefe de la División de Promoción, Capacitación y Difusión; y Jefe del Departamento Operaciones.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria del agente municipal de planta de personal permanente, AOM y S, grado 2, José Luis Vivar, legajo 1172, DNI 20.399.948, quien el 1 de octubre del corriente cumplió treinta y seis (36) años de servicio ininterrumpido en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, adonde ingresó a trabajar en la misma fecha del año 1989.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MACARENA AYLEN ESPINOZA
(Asunto 994/2025, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias. Solicito, por favor, que se lea con las modificaciones indicadas que fueron presentadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Se va a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 994.

“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a Macarena Aylen Espinoza González titular del DNI N.° 44.403.120, quien fuera convocada a la Sección Argentina de Futsal, para participar en la 1° Copa del Mundo femenina a disputarse desde el 21 de noviembre al 7 de diciembre en la República de Filipinas.

Artículo 2°.- Reconocer el desempeño de Macarena Aylen Espinoza González durante el certamen internacional, como así también la constancia, la tenacidad y la disciplina que le valieron la convocatoria convirtiéndose en un ejemplo para otros deportistas, en especial para las generaciones futuras.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**SEGUNDO ENCUENTRO CORAL “ARMONÍAS EN EL SUR”
(Asunto 995/2025, expediente 118/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 995.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Segundo Encuentro Coral ‘Armonías en el Sur’, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre, con la organización de la agrupación coral Anan Música Antigua.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
¿Concejal Espeche?

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**OBRA DE TEATRO “LA ESPUMA DEL MAR EN LA ISLA DEL SILENCIO”
(Asunto 1014/2025, expediente 143/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1014.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra de teatro ‘La espuma del mar en la Isla del Silencio’, coproducida por el Teatro Nacional Cervantes y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, escrita por Carlos Diviesti y dirigida por Victoria Lerario.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º4298
(Asunto 1024/2025, expediente 989/2000)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta. Para solicitar si el próximo asunto se puede leer con las modificaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Se va a leer con las modificaciones.

- El concejal Espeche deja la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º4298, el cual queda redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 2°.- Determinar que el período de estacionamiento para las autorizaciones del artículo 1° tiene validez a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de mayo inclusive, de cada año’.

Artículo 2°.- Derogar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 4822.

Artículo 3°.- De forma”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

22 - D.E.

- LX -
OBRA "INQUEBRANTABLE"
(Asunto 1050/2025, expediente 147/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1050.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra 'Inquebrantable', organizada por la Compañía de Danza Folklórica, Contemporánea y Malambo 'Reemerger', que se presentará en el Centro Cultural Esther Fadúl el día 19 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- LXI -
**A LA PARTICIPACIÓN DE LA ATLETA NATACHA LAGORIA EN LA COMPETENCIA IROMAN
70.3**
(Asunto 1051/2025, expediente 148/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1051.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación de la atleta Natacha Lagoria, DNI N.° 23.837.236, en la competencia Ironman 70.3 que se llevó a cabo en la isla de Phú Quóc, Vietnam, el pasado 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no genera erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- LXII -
ASIGNACIÓN DE NOMBRE A ESPACIO PÚBLICO "PLAZA LUCCAU"
(Asunto 1062/2025, expediente 164/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1062.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE



ORDENANZA

Artículo 1°.- Asignar el nombre 'Plaza LUCCAUI' al espacio público ubicado en la calle Lago del Desierto al 700, en el barrio San Salvador de la ciudad de Ushuaia, identificado catastralmente como Sección B, Macizo 91, Parcela 7.

Artículo 2°.- Colocar en el espacio público mencionado en el artículo 1° la leyenda 'Juntos Podemos Hacer la Diferencia', emplazando el lazo rosa, símbolo de lucha y concientización del cáncer de mama y la señalética identificatoria con el nuevo nombre de la plaza, incluyendo una breve referencia a la labor de la Asociación Civil LUCCAUI.

Artículo 3°.- Disponer este espacio para la realización de campañas o actividades de capacitación en el mes de octubre, destinadas a brindar información a cargo de profesionales de la salud de manera conjunta con las y los profesionales de LUCCAUI.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, más que nada una duda que tengo respecto al nombre, es saber si esta plaza o este espacio público no tenía el nombre asignado y está verificado porque en el expediente no he podido conseguir la verificación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Nosotros hemos buscado, hay dos lugares que no tenían asignado. Son espacios muy reducidos igual.

Ya nos vienen pidiendo hace mucho tiempo la gente de LUCCAUI poder amadrinar o apadrinar una plaza, así que hemos encontrado este lugar que queda cerca también de la fundación, así que bueno, solicitar a mis pares el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1064/2025, expediente 165/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal Pelloli?

- Problemas técnicos.

- El concejal Espeche ocupa la Banca.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Apague el micrófono concejal Tavarone, por favor.

- Risas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1064.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y señores concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI), para solicitarles que tengan a bien realizar el análisis en su seno del asunto 1064/2025 ingresado a este Concejo con fecha 28 de noviembre del 2025 y que como Anexo I corre integrado a la presente, referido a las adaptaciones técnicas vehiculares necesarias para las personas con discapacidad, con el fin de que emitan dictamen para su tratamiento por este cuerpo.

Sin otro particular, los saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la minuta.

- LXIV -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar un cuarto intermedio para solucionar cuestiones técnicas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 57.

23 - D.P.

- A la hora 15 y 02:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, dos minutos, volvemos del cuarto intermedio. Continúa la sesión.

- LXV -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA PARTICIPACIÓN DE FACUNDO LEYTON Y EVELYN NOWAK EN EL MUNDIAL DE BALLROOM 2025
(Asunto 1065/2025, expediente 150/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1065.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación de Facundo Leyton y Evelyn Nowak en el Mundial de Ballroom 2025 a realizarse del 28 al 30 de noviembre de 2025 en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, representando a nuestro país.

Artículo 2°.- La presente declaración no genera erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**PROYECTO DEL MATE A LA BRIQUETA
(Asunto 1076/2025, expediente 153/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1076.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al proyecto Del mate a la briqueta desarrollado por Mariana Elisa Ledesma, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), en el marco de su práctica profesionalizante realizada en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Ushuaia, dentro de la

Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, bajo la dirección técnica del Ing. Agrónomo Germán Zapata.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Sí, por ahí era antes de la votación, pero simple, breve, quiero destacar el trabajo que viene realizando no solamente la estudiante de la licenciatura en la Universidad de Tierra del Fuego, sino todo el apoyo y el acompañamiento que vienen llevando adelante los empleados del Municipio, de la Secretaría de Medio Ambiente.

Y destacar también la importancia que tiene este tipo de articulaciones, ¿no?, entre el municipio de Ushuaia y las instituciones educativas. En este caso ella es de la Universidad de Tierra del Fuego, pero también hay muchas prácticas que vienen de los CENS hace muchos años. Así que valorar y destacar ese trabajo que a la hora de recibirse, de ser profesionales, tengan avanzado parte de las prácticas me parece súper valorable. Así que, simplemente destacar el trabajo y la articulación con las instituciones educativas de nuestra ciudad y de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- LXVII -

**EXTENSIÓN DEL VENCIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
(Asunto 1106/2025, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1106.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el inciso a) del artículo 24 de la Ordenanza Municipal N.° 711, el que queda redactado de la siguiente manera: ‘a) los vehículos afectados a la prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros pueden continuar prestando los mismos por el plazo de tres (3) años contados desde el vencimiento de la antigüedad requerida por el inciso b.1) del artículo 53 de la Ley N.° 24.449, conforme lo dispuesto por el apartado b.4) del artículo 53 del Anexo 1 del Decreto N.° 779 de fecha 20 de noviembre de 1995, y sus modificatorios y deben aprobar la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en forma cuatrimestral, en los términos establecidos en la Resolución 10/2024 de la Secretaría de Transporte; Ministerio de Infraestructura de la Nación’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Como había dicho al solicitar la incorporación de este asunto, es importante que la UISE pueda estar acorde a la normativa vigente nacional. Esto tiene, obviamente, un objetivo específico que es trasladar la antigüedad de diez a trece años en todos los vehículos que estén próximos, ¿no?, al vencimiento. No quiere decir que hoy estén todos en la misma condición, porque fueron incorporados a la empresa en distintas fechas. Obviamente, tiene un fundamento legal que, como dije antes, es la normativa nacional. Que de hecho, en una de las... no me recuerdo si fue la última o la anteúltima sesión, hemos dado esta misma aprobación en la ordenanza sobre el transporte... No especial, ocasional, perdón.

Y me parece importante que le podamos dar esta herramienta a la UISE y adaptarnos además a la normativa nacional desde el municipio y además siendo conscientes de que es importante que

podamos darle una continuidad al servicio público para garantizarle una estabilidad no solamente a los usuarios sino también a todos los trabajadores que son específicos de este servicio en la empresa.

Así que por eso es que pido el acompañamiento de todos mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

24 - D.E.



- LXVIII -

**FESTIVAL EFÍMERO DE ARTE CALLEJERO
(Asunto 1107/2021, expediente 122/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1107.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Festival Efímero de Arte Callejero a celebrarse en Ushuaia del 11 al 21 de diciembre de 2025, con la participación de catorce artistas fueguinos y de otras ciudades del país y del extranjero, quienes ofrecen una agenda de actividades públicas que incluye la realización de tres murales y una obra de Pastiche, dictarán talleres y charlas, harán muestras y conciertos, y compartirán productos de la gastronomía local.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**CICLO DE CONFERENCIAS 'ANTÁRTIDA ARGENTINA: SOBERANÍA, PRESENCIA Y FUTURO'
(Asunto 1108/2025, expediente 161/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1108.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Ciclo de Conferencias 'Antártida Argentina: soberanía, presencia y futuro' organizado por el Museo Marítimo de Ushuaia los días 24 de octubre y 21 de noviembre de 2025, con el objeto de sensibilizar a docentes, estudiantes y a la comunidad en general sobre la importancia de conservar el continente blanco, reforzando la identidad nacional y el compromiso con la soberanía argentina.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- LXX -

**EXIMICIÓN DEL REQUISITO DE CONTAR CON BAÑO PARA EL PÚBLICO AL
EMPRENDIMIENTO DENOMINADO 'M56 AUTOMOTORES'
(Asunto 1122/2025, expediente 91/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1122.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Concédase, por única vez, en carácter de excepción y por el plazo de seis (6) meses, la eximición del requisito de contar con baño para el público al emprendimiento denominado 'M56 Automotores', dedicado a la compraventa de autos y motovehículos y ubicado en Puerto Argentino 1779, titularidad del señor Alexis Ezequiel Acuña, DNI N.º 35.654.047, a los fines de permitir la continuidad del trámite de habilitación comercial correspondiente.

Artículo 2°.- Durante el plazo otorgado en el artículo precedente, el beneficiario deberá cumplir con todos los demás requisitos técnicos, ambientales, de seguridad, fiscales y administrativos exigidos por la normativa vigente y por las áreas municipales competentes.

Artículo 3°.- Vencido el plazo de seis (6) meses, la excepción caducará automáticamente, debiendo el establecimiento acreditar el cumplimiento del requisito edilicio pendiente. El incumplimiento facultará al Municipio a revocar la habilitación otorgada.

Artículo 4°.- La presente excepción se otorga de manera estrictamente individual y no generará antecedentes para casos futuros, ni derechos adquiridos a favor de terceros.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- LXXI -

Incorporación al Orden Del Día por el artículo 106 del asunto 697/2025

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Voy a solicitar que por... antes, perdón, de empezar con los asuntos -me colgué, discúlpenme- de forja, me gustaría por el artículo 106 poder incorporar el asunto 697, que es el proyecto del Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras para vehículos habilitados en la ciudad de Ushuaia.

Este proyecto, como lo he dialogado con mis pares, es un proyecto que, a mi entender y por la experiencia, creo que es la base de discusión para lo que seguramente ya el año que viene tenemos que discutir y debatir y buscar los consensos necesarios para trabajar efectivamente lo que tiene que ver con aplicaciones.

Este proyecto busca unificar a todos los... perdón, licenciarios de licencias de carnet profesional, perdón. Hoy se encuentran contenidos en distintas ordenanzas. Lo que busca este proyecto es contenerlos a todos en una misma y ponerlos en igual de condición.

Y además, pensando en lo que seguramente va a venir para adelante y esta nueva rediscusión social que tenemos respecto del transporte público de pasajeros, uno de los artículos que habla sobre derogaciones de otras ordenanzas y artículos de esas ordenanzas, algo que debatimos y discutimos bastante en comisión es la dificultad que tienen hoy los choferes, tanto de



remis, de taxi, del transporte especial, del punto a punto, es la dificultad de volver a habilitarse cada vez que se suben a una nueva licencia.

Este registro unificado va a permitir que eso deje de suceder de esta manera, no solamente por los costos que esto implica, sino por la burocracia propia que tiene hacer todo el trámite correspondiente.

Por eso es que le pido a mis pares que me acompañen. Para poder tratar en el día de la fecha este proyecto, que vuelvo a insistir, estoy


25 - D.P.

convencida de que es la base para empezar a discutir sí, el año que viene seguramente, aplicaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales la moción de la concejala Yesica Garay de traer y tratar en esta sesión por artículo 106 el asunto 697, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Ah, perdón, pensé que estaba votando.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- No si se puede ahondar un poco más, porque yo no lo tengo muy en claro el proyecto. Si lo podés explicar un poco mejor o un poco más en realidad. Para poder acompañarlo, digo. O si no para que quede en comisión.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Propongo un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

Ah, perdón, Daiana, ¿usted votó? No la vi, disculpe.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, votó afirmativo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, estamos en cuarto intermedio, disculpe.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, no levantó la mano, está bien.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Entonces sí, votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, me parecía. Por eso, sí, votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa nueve por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 14.

- A la hora 15 y 24:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, veinticuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

Está a consideración la moción de la concejala Yesica Garay de traer el asunto 697 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

- Suena un micrófono.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Cómo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No se escuchó, porque...

SRA. SALDIAS.- Afirmativo, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora el asunto 697 para ser tratado y se da lectura en forma inmediata.

SRA. GARAY.- Sí, pido que se lea con las modificaciones y después voy a reforzar algunas cosas que dije para justificar el giro, para que queden claras. Pero prefiero que se lean y sobre eso, en todo caso, si hace falta algún debate u opiniones y miradas con el cambio de tipeo, que fue un error de tipeo que presenté.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

*Capítulo I
Del Registro.*

Artículo 1°.- Creación. Crear el Registro Municipal Unificado de Conductoras y Conductores de vehículos habilitados por la Municipalidad para el traslado de pasajeros y de pasajeras (ReMuCo) en las modalidades definidas por las ordenanzas respectivas como colectivo, taxi, remis, especial punto a punto, ocasional, turismo alternativo y el contratado a través de plataformas digitales habilitadas por la Municipalidad.

Artículo 2°.- Validez. Disponer que la persona inscripta en el Registro Unificado por la autoridad de aplicación puede desempeñarse como conductor o conductora en cualquiera de las modalidades mencionadas en el artículo 1° mientras tenga vigente la habilitación.

Artículo 3°.- Vigencia. Establecer que la permanencia en el ReMuCo tiene una vigencia de doce (12) meses tomados a partir del día en que la conductora o conductor recibe el alta y queda habilitado. El registro y habilitación es renovable por igual período a solicitud de la persona interesada. Transcurrido el período de vigencia sin trámite de renovación, la autoridad de aplicación da de baja del Registro a la conductora o conductor sin previo aviso.

Artículo 4°.- Conformación. Facultar a la autoridad de aplicación a incorporar por primera vez, en forma automática, en el ReMuCo a las conductoras y conductores de las modalidades mencionadas en el artículo 1° que se encuentren en actividad, habilitadas por la Municipalidad, las que deben actualizar la información requerida en el plazo que establezca la reglamentación.

Artículo 5°.- Carácter. Establecer el carácter público del ReMuCo el que es de acceso sencillo e intuitivo para los postulantes como para los empresarios y licenciarios de las diferentes modalidades de servicios involucrados.

Artículo 6°.- Informática. Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo de la plataforma y herramientas digitales necesarias para el funcionamiento del ReMuCo, apelando al área respectiva de la Municipalidad o mediante terceros prestadores.

Artículo 7°.- Procedimiento. La inscripción en el ReMuCo se hace de manera presencial o virtual a solicitud de la persona interesada. La inscripción virtual se hace únicamente por los canales digitales definidos por la autoridad de aplicación disponibles en los espacios de comunicación oficiales de la Municipalidad.

*Capítulo II
De la inscripción*

Artículo 8°.- Requisitos. Para inscribirse en el ReMuCo la persona interesada debe cumplimentar lo siguiente:

- a) licencia de conducir con categoría habilitante para el tipo de vehículo;*
- b) certificado de Residencia en Ushuaia expedido por la Policía Provincial.*
- c) certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia (UER), renovable anualmente;*
- d) certificado de antecedentes penales provincial, o certificado de 'buena conducta' expedido por la Policía Provincial;*
- e) libre deuda emitido por el Juzgado Municipal Administrativo de Faltas;*
- f) declaración jurada para constituir domicilio electrónico, contacto telefónico o digital, y autorizar la publicación de datos personales ligados a la actividad.*

26 - D.E.

Artículo 9°.- Aspirantes a licencias. Establecer que las personas habilitadas para conducir un vehículo afectado al transporte de personas y aspire a acceder a una licencia de taxi o remis



conforme a la normativa vigente para cada servicio, debe acreditar ante la Autoridad de Aplicación la antigüedad y continuidad de la prestación.

Capítulo III Autoridad de Aplicación

Artículo 10.- Dependencia. Designar como autoridad de aplicación de la presente a la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia o el área con similares funciones que la reemplace.

Artículo 11.- Competencias. Asignar a la autoridad de aplicación las siguientes competencias:

- a) mantener actualizado el ReMuCo;
- b) cursar notificaciones a las personas inscriptas por los canales oficialmente establecidos;
- c) citar a comparecer a las personas inscriptas cuando sea necesario;
- d) dar de baja del registro a las personas que tengan incumplida la documentación exigible o lo hayan solicitado o deban ser dados de baja por alguna de las sanciones previstas en esta ordenanza;
- e) inspeccionar el cumplimiento de esta norma;
- f) disponer el comprobante de habilitación a las personas inscriptas que cumplieren los requisitos;

Artículo 12.- Resguardos mínimos. Disponer que la persona habilitada como conductor o conductora de cualquier modalidad de transporte de pasajeros está obligada a un desempeño acorde con:

- a) trato cordial y respetuoso con las personas transportadas;
- b) vestimenta acorde al servicio e higiene personal durante el trabajo;
- c) respetar las normas de tránsito;
- d) conducir sin protagonizar discusiones o altercados con otros conductores.

Capítulo IV De los prestadores

Artículo 13.- Restricción. Exigir a las empresas y personas permisionarias del servicio de transporte de pasajeras y de pasajeros el empleo únicamente de conductoras y conductores registrados en el ReMuCo.

Capítulo V De las sanciones

Artículo 14.- Marco. Establecer que el incumplimiento de esta normativa es sancionado conforme al Régimen de Penalidades por Faltas Municipales (Ordenanza Municipal N.º 1492 y modificatorias), esta ordenanza y las que en un futuro se dicten.

Artículo 15.- Falta leve. Definir como falta leve a cualquier incumplimiento de esta normativa, excepto aquellas irregularidades consideradas falta grave por esta norma. Cada falta leve es penada con una multa valuada en el rango de 300 UFA a 1000 UFA, según gravedad o reincidencia.

Artículo 16.- Falta grave. Definir como falta grave a los efectos de esta ordenanza las que se detallan a continuación:

- a) presentar documentación apócrifa;
- b) conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o estado psíquico alterado;
- c) cobrar a la persona transportada una tarifa indebida o distinta a la establecida por cada modalidad;
- d) tener actitudes de maltrato hacia pasajeras o pasajeros;
- e) protagonizar altercados con otros conductores o peatones durante la prestación del servicio;
- f) emplear a conductoras o conductores no inscriptos en el ReMuCo y habilitados por la autoridad de aplicación;
- g) incumplir las normas de tránsito;
- h) incurrir en reiteración de faltas graves..."



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Faltas leves.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "...incurrir en la reiteración de faltas leves.

La falta grave es penada con multa de 1001 UFA a 3000 UFA de acuerdo a la gravedad. Cuando la gravedad de la infracción o ante la reiteración de faltas graves la autoridad de aplicación puede disponer la inhabilitación de la persona infractora con la baja del ReMuCo por un período de uno (1) a tres (3) años.

Artículo 17.- Inspección. Facultar a la autoridad de aplicación a interrumpir de inmediato la circulación del vehículo cuando detecte que está conducido por una persona no inscripta en el ReMuCo y habilitada o con documentación vencida.

Artículo 18.- Empresas y permisionarios. Disponer que las empresas y permisionarios que incumplan con la obligación de emplear sólo a personas debidamente registradas en el ReMuCo para conducir sus vehículos, se considera falta grave y se sanciona con multas de 1000 UFA a 3000 UFA y en caso de reincidencia con multa y el secuestro de la unidad.

Capítulo VI

Disposiciones Generales

Artículo 19.- Derogaciones. Abrogar las ordenanzas municipales N.º 1853; N.º 5947; N.º 6446; el artículo 17 de la Ordenanza Municipal N.º 5251; el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5252; el artículo 33 y el inciso f) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5314; el artículo 19 de la Ordenanza Municipal N.º 5885; el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 5511.

Artículo 20.- Reglamentación. Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para reglamentar la presente.

Artículo 21.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Bueno, como pueden haber escuchado en el detalle de la lectura de cada uno de los artículos y sus incisos, voy a volver a decir algunas cosas. Este proyecto ordenanza busca no solamente agilizar, sino que también flexibilizar todo lo que tiene que ver con la parte de inscripción, las altas, la burocracia que venimos hablando hace mucho tiempo. Esto pone en igual de condición a todos los conductores y conductoras, ¿sí?, a todos los choferes.

Este proyecto se viene trabajando hace mucho tiempo con todo el sector, no es un proyecto que no se haya compartido las ideas y en borrador, tanto con el remis como en el taxi; este proyecto fue trabajado por la Dirección de Transporte y todo su equipo técnico, también con la inspectoría; se ha trabajado con el secretario de Gobierno, con la jueza de faltas, tuvo mucho análisis antes de ser presentado.

Y, si bien seguramente quienes no acompañaron el giro y quienes... no lo sé, no voy a hacer futurología, pero quienes no acompañan este proyecto, una de las cosas puede ser que no tuvo tratamiento como tantos otros proyectos que por algún motivo no lo tuvieron, porque este año fue un año distinto

27 - D.P.

tuvimos elecciones, dejamos este comisionar durante un tiempo. Y esas cosas pasan y me parece que el ámbito legislativo, en lugar de ser muy rígido, muchas veces tiene que ser dinámico e irse acomodando a los tiempos y a los momentos que van sucediendo y sobre todo en relato de lo que tiene que ver con el municipio de Ushuaia, por supuesto.

Quiero decir además, porque lo pienso de esta manera y si no lo digo como muchas veces ya me han escuchado decir, voy a ir en contra de mí misma. Siento permanentemente que hay un nivel de exigencia de resoluciones para el Ejecutivo municipal y cuando esas herramientas aparecen no las queremos acompañar muchas veces. Yo sé que es un tema muy difícil, que lo hemos debatido tal vez más entre nosotros, en una opinión y en un diálogo de ida y vuelta, ¿qué hay que hacer con las

aplicaciones? Y si me pregunta presidenta, honestamente, hoy no tengo muy claro qué es lo que hay que hacer con las aplicaciones de transporte de personas y le voy a decir por qué. Básicamente porque las ciudades y las provincias que sí tienen antecedentes de cómo fueron trabajando la norma e intentaron aplicar esa norma, siguen en igual de dificultades, como es la ciudad y la provincia de Mendoza y cómo es Córdoba también.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que no necesariamente porque estemos discutiendo la norma y creamos que va a dar solución a una problemática estructural, que además viene con un cambio de paradigma, no solamente en lo local sino a nivel mundial, se va adaptando a medida que eso sigue en movimiento.

Entonces pienso y vuelvo a decir que este registro único de chóferes de conductores y conductoras va a generar la base de trabajo necesario, primero para ordenar a las personas, porque vuelvo a decir este registro ordena a las personas. No habla de plataformas digitales, no habla de aplicaciones.

Entonces me parece importante seguir recalcando esto. Es un proyecto que se trabajó con todo el sector. Acá están algunos de los representantes del taxi y lo dialogamos recién fuera de la sesión, en cuarto intermedio. Es un proyecto que venimos casi hace dos años trabajando y buscando la letra fina para no equivocarnos. Pero también lo tengo que decir, probablemente nos equivoquemos porque hoy en la letra está escrita de una manera y en la dinámica y en la lógica que se va moviendo no solamente esta temática, sino también la demanda de la sociedad y la oferta necesaria que muchas veces tiene que haber, se puede seguramente a corto plazo, el año que viene o próximamente, también modificar y eso no quiere decir que uno esté fuera de la realidad de lo que tiene que trabajar normativamente o que estuvo errado o equivocado. Primero y principal creo que todos los que hacemos nos podemos equivocar. De hecho, tenemos muchos errores de tipeo, muchas veces involuntarios, por supuesto. Citamos ordenanzas y artículos, incisos que no son, pero creo que llegada esta altura del año y con el trabajo legislativo que venimos teniendo, al menos voy a hablar por mí hace dos años, sé con el compromiso y la responsabilidad que todos los agentes municipales, que la directora de Transporte y los responsables del gabinete venimos trabajando en conjunto este tema.

Sé que no es la solución total y definitiva. Como dije antes, creo que es la base de discusión para lo que tenemos que trabajar seguramente el año que viene, que tiene que ver con las aplicaciones.

Y voy a hacer una aclaración más que me preguntó el concejal Oyarzún. En el artículo seis, cuando habla de la parte informática, tiene que ver con la adaptación necesaria que tiene que hacer el municipio de Ushuaia, por ejemplo, en la Ventanilla Digital. Si todos estos trámites como a la hora... hoy, a la hora de solicitar tu turno para la licencia de conducir o la renovación, lo haces por tu ventanilla digital. Por eso pusimos ciento ochenta días de plazo también, porque entendemos que el Ejecutivo y las áreas informáticas tienen que poder adaptar esta norma, que es para que los vecinos efectivamente tengan esa agilidad no solamente a la hora de habilitarse, sino después de renovar su licencia. De eso habla el artículo seis, no habla de nuevas plataformas, no habla de aplicaciones.

Y sí, en el artículo uno, menciona obviamente todas las ordenanzas vigentes, ¿sí? Habla tanto de los colectivos, los taxis, los remís, el punto a punto, ocasional, turismo alternativo y las plataformas ya habilitadas. Quiero decir que los taxis tienen su plataforma habilitada hoy, la... perdón, la asociación y algunas remiserías tienen su aplicación habilitada, porque tienen las inscripciones correspondientes. No habla de futuras o nuevas aplicaciones o las que todavía no están regularizadas y legalmente trabajando.

Así que quería acotar y decir esto. Creo que es importante que demos un paso. Sé que muchas veces en algunos temas nos pone en duda algunas cuestiones, pero creo que es el primer paso para que entre todos podamos a futuro muy reciente, espero, trabajar efectivamente todas las aplicaciones y plataformas digitales que vinimos discutiendo todo este año y que por tratamiento no



se pudo llevar adelante y no solo por tratamiento de la comisión, sino también porque es muy difícil buscar los consensos y encontrar un punto de encuentro entre todos los actores

28 - D.E.

que incluyen efectivamente este tipo de trabajo.

Venimos hablando hace mucho tiempo de la pérdida laboral que tuvo en este último año la ciudad y la provincia, incluso como muchos trabajadores hoy salen de su horario laboral y trabajan en algunas aplicaciones.

Entonces también buscamos con esta unificación que esas personas puedan ser choferes, puedan trabajar en el taxi, en remis, vuelvo a decir todas las formas de transporte habilitadas por la Municipalidad. Obviamente que acortamos la burocracia.

Y segundo, tiene que ver con una cuestión de costos, no van a tener que habilitarse una y otra vez si se bajan o se suben de una licencia.

Es por esto, presidenta, que voy a insistir nuevamente para que mis pares me acompañen para aprobar este proyecto de ordenanza en el día de la fecha.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala

Tiene la palabra el concejal Tavarone, luego la concejala Daiana y luego el concejal Oyarzún.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente.

Es un proyecto de ordenanza de fondo el que se está presentando. Se modifican gran cantidad de ordenanzas actualmente vigentes. El lugar natural donde debió debatirse esto es la comisión respectiva y no ser traído para tratar sobre tablas y sacado de comisión.

Un tema que es mucho más urgente con un plazo constitucional como es el tratamiento del presupuesto por el mismo artículo que se invocó para traer ese tema acá fue rechazado porque no logró obtener la mayoría necesaria de dos tercios para poder llevarlo adelante, cosa que no se dio respecto a este asunto.

En cuanto a la redacción del proyecto, es un proyecto interesante, no voy a decir que no, me hubiera gustado poder acompañarlos sinceramente. Pero realmente la cantidad de artículos más allá que los fines que acaba de enunciar la concejala preopinante son interesantes y que son compartidos en muchos casos por el suscripto. Necesito hacer un estudio realmente profundo de esta ordenanza.

Fíjese que en algunos artículos se pide una serie de certificados de buena conducta o certificado de reincidencia que están pidiendo que hasta parecen redundantes.

Yo creo que como vamos a hacer legislación de fondo sobre este proyecto, necesariamente tenemos que debatirlo en comisión. Yo no sé si fue tratado o no tratado con los representantes de los profesionales del volante, taxistas, remiseros, lo que sea. Tampoco me voy a meter en las cuestiones relativas a la plataforma. Hay proyectos presentados hace largo tiempo para tratarlos y mientras la legislación sobre plataformas avanza en el país, nosotros no solamente sacamos los asuntos del Concejo Deliberante y los llevamos a un organismo de asesoramiento como es el Consejo de Seguridad Vial, en vez de asumir la responsabilidad de definir de una vez por todas, qué es lo que vamos a hacer con las plataformas de acuerdo a lo que ha venido resolviendo el Poder Judicial de la Provincia. Yo sé que todavía hay un recurso pendiente de resoluciones superior que también se viene demorando, porque algunas cosas el Superior Tribunal las saca rápido y otras cosas las demora por años, como ha pasado con la denuncia que se acaba de resolver del señor gobernador de la Provincia.

Pero bueno, señora presidente, entiendo que por ser esto legislación de fondo amerita a ser un debate profundo, inclusive escuchar al personal de la Municipalidad que trabajó en la elaboración del proyecto. Yo esto no lo sabía, lo acabo de escuchar de la concejala preopinante y entiendo que amerita que lo tratemos con seriedad.

Nada más, señora presidente. Lamentablemente no puedo acompañar sin el debido debate en comisión de estos asuntos.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

En este sentido, realmente estaba buscando yo en el sistema del Concejo Deliberante cuándo había sido la última comisión de Policía Municipal, bueno, el 11 de junio del año 2025, este asunto entró en agosto si no veo mal, el 14 de agosto del año 2025. Estos son los proyectos que se tienen que tratar en comisión, realmente son proyectos que tienen una envergadura tal que hacen que se tengan que debatir, que se tengan que llamar a los funcionarios municipales, que se tenga que convocar a las personas que realmente van a verse afectadas directamente por este tipo de normativa. Porque recordemos también que esto, más allá de lo que mencionaba la concejala Garay respecto de la simplificación de los trámites, es un nuevo registro que implica nueva tramitación y encima es anual.

Entonces, estas son las cosas que tenemos que tratar, estas son las cosas que tenemos que debatir. Respecto de las plataformas electrónicas, bueno, es el ejemplo más claro de que se tiene que debatir en comisión, al igual que estas cuestiones.

En la última reunión de comisión o en la anteúltima tomé la palabra y dije, claramente "Tenemos la oportunidad histórica de poder hacer un relevamiento de todas las ordenanzas y de todos los elementos como para poder realmente acomodar todo lo que tiene que ver con el sistema de transporte, con taxistas, con remiseros, con punto a punto". Esta hubiera sido una excelente oportunidad de poder charlar también esta cuestión. ¿Es necesario un registro?, ¿no lo es?, ¿va a simplificar realmente los trámites para taxistas y remiseros o no?

Entonces, son estas las cuestiones que tenemos que debatir, no solamente eso, sino que además también tipifica



29 - D.P.

porque esta ordenanza tipifica directamente distintas conductas que ya están tipificadas en la norma... O sea, hay algunas que están tipificadas en la norma, como por ejemplo el de conducir alcoholizado, pero además están tipificando también en el artículo 12 resguardos mínimos, trato cordial y respetuoso, conducir sin protagonizar discusiones. O sea, son todas cuestiones que van a terminar insertas en la norma, que van a poder ser susceptibles de sanciones a los distintos sujetos que en su caso incurran en este tipo de cuestiones y ¿dónde queda el derecho de defensa del transportista, del taxista o del remisero, del punto a punto?

Entonces, nosotros estamos acá modificando el sistema punitivo municipal con una ordenanza que ni siquiera ha sido tratada en comisión. Que se trae de pecho a una sesión, que se ingresa sobre tablas y que se tiene que aprobar sin ninguna discusión. Volvemos a las viejas prácticas de que se tiene que aprobar sin ninguna discusión. Y realmente esto puede afectar la vida de los trabajadores y, si es una buena herramienta, estaríamos encantados de poder acompañarla, pero se nos trae cinco minutos antes de que se trate el tema, se ingresa sobre tablas, no se tiene que discutir nada y tenemos que levantar la mano calladitos. No es así.

Vuelvo a decir, este asunto está desde el 14 de agosto para tratamiento en este Concejo Deliberante. Nosotros seguimos trabajando, todos nosotros seguimos trabajando, yo seguí trabajando durante todo este año. Y lo hicimos y estuvimos sujetos a los debates que se tenían que dar en la forma en las que se tenían que dar. Cuatro veces comisionó la comisión de Policía Municipal. Y una de esas se levantó porque no... alcanzamos a tratar solamente uno de los artículos de plataformas digitales y después se pateó la pelota y se mandó para el Consejo Asesor de Seguridad Vial, si total ya sabían de que no iba a tener resolución.



Entonces este tipo de cuestiones hacen de que nuevamente se traigan a este Concejo Deliberante ordenanzas que modifican la vida de los vecinos, que realmente van a significar una tramitación diferenciada. Realmente, me gustaría muchísimo escuchar a las personas que efectivamente están aplicando la norma. Que nos digan a todos, no solamente a los concejales que forman parte del bloque del PJ, que nos digan a todos, a los concejales, a los vecinos que se acerquen, bueno, ¿por qué es necesaria la herramienta? ¿Por qué es necesaria la herramienta? Algo tan sencillo como eso. ¿En qué simplificamos la vida al trabajador del volante? O es algo secreto que no se puede decir.

La verdad es que este tipo de cuestiones no pueden ser sujetos de un debate de cinco segundos y enseguida se pasa a la votación. Me parece que son cuestiones, vuelvo a decir, que ameritan un debate. Ameritan realmente que se estudie de una forma particular e individualizada, que se convoque también al Juzgado Administrativo de Faltas. Bueno, realmente, ¿cuáles son las herramientas necesarias que nosotros le tenemos que dar desde este Concejo Deliberante?

Porque vuelvo a decir lo mismo se leyeron... Es la primera vez que se leen el articulado completo de este proyecto de ordenanza en este Concejo Deliberante, literal. Por qué no se trató nunca en la comisión. Y así, supuestamente se tendría que votar ¿para modificarle la vida a los trabajadores? Sin evaluación, sin discusión, sin convocar a nadie, solamente porque dicen de que están de acuerdo taxistas y remiseros. Bueno, habrá que verlo.

Seguramente este proyecto se presentará, se votará, salga de la votación como salga. Yo no lo puedo acompañar por estas cuestiones que estoy identificando, porque claramente la ciudad de Ushuaia y los vecinos de Ushuaia se merecen que nosotros discutimos de forma general todo el sistema de transporte: taxistas, remiseros, punto a punto, plataformas electrónicas, ¿por qué no? ¿Cuál es el miedo al debate? ¿Cuál es el miedo a poder estar viendo pormenorizadamente cada uno de los artículos? Lo tenemos que hacer, nos tenemos que dar al debate. Porque realmente nosotros no podemos permitir y en lo particular yo no puedo permitir, no puedo acompañar con mi voto una normativa que le va a estar modificando ya no más a partir de la promulgación con los ciento ochenta días que establece la norma, la vida de los trabajadores del volante, estos mismo trabajadores del volante que por otro lado se dice que son los que pretendemos proteger.

Yo, este proyecto -de esta manera- no lo voy a acompañar. Amerita que se debata en comisión y que se enoje el que se tenga que enojar, y que se moleste el que se tenga que molestar. Entiendo que nos merecemos un debate, vuelvo a decir: cuatro veces, están subidas las

30 - D.E.

actas, comisionó la comisión de Policía Municipal en todo el año.

No sé si faltarán algunas actas por subir.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No hace falta, concejala.

SRA. FREIBERGER.- ¿No? Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está el concejal Espeche después de usted.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. OYARZÚN.- Cuando te cedo la palabra es porque no voy a hablar.

SR. ESPECHE.- Está bien.

No, mira, yo creo que introducir un asunto sobre tabla es una facultad que tenemos como órgano, yo no estoy en desacuerdo, creo que hay que agilizar los procedimientos. El tema que es un proyecto bueno, que alberga un montón de cuestiones.

Yo, por ejemplo, el artículo ocho para mí no está simplificando los requisitos porque habla de antecedentes penales a nivel provincial, y usted sabe que los antecedentes son nacionales. Yo creo que ahí genera un cúmulo de certificados que va a dificultar.

Pero lo más grave y se los digo acá a los compañeros del volante es que cuando establece las sanciones, una de las sanciones -creo que es el 16, lo estoy (viendo) acá en el celular porque no tengo computadora, la tienen mi hija-

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- *"Falta grave. Definir como falta grave..."*

SR. ESPECHE.- *"Falta grave. Definir..."* dice: *"Tener actitud de maltrato hacia pasajero o pasajera"*. Son cuestiones que requieren un proceso de conocimiento donde tiene que haber, justamente... no estamos hablando de infracciones formales a la ley. Esto va a dificultar mucho en donde cómo acreditar si realmente sucedió, va a generar mayores conflictos y va a poner una situación de indefensión, sobre todo a los trabajadores del volante.

Creo que por ahí una norma que excede lo que tendría que reglamentar...

Es muy bueno el proyecto, a mí me gustaría, no sé si trabajarlo en comisión o juntarnos los diez y lo discutimos como el tema de plataforma, pero trabajarlo realmente en conciencia porque no veo el apuro, sobre todo cuando habla que va a demorar ciento veinte días la reglamentación.

Entonces, vamos a la práctica, a la realidad, esto no va a ser operativo de forma inmediata. Todavía queda una sesión para el 18. Es una lástima sacar algo... y les digo muchacho, ustedes van a tener que buscar abogado para defenderse con el proyecto.

Así que, en mi caso lo veo interesante, pero sería bueno seguir discutiéndolo y viéndolo porque realmente yo creo que va a dificultar... el artículo ocho es totalmente excesivo y el 16 el inciso 10) se van a complicar la existencia. Pero en mi opinión, mi simple opinión, señora presidente, y razón por la cual no lo voy a acompañar ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Pidió la palabra la concejala Avila y después yo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Usted le cede el lugar?

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Perdón, eh sí, lo que quería decir, presidenta, es que me parece que esto es una discusión que tiene que ver con el proyecto en sí, con lo que plantea la concejala Garay.

Sí, quiero dejar en claro algo porque más allá de que nosotros lo podamos hablar entre nosotros, quizás queda como un mensaje no claro para los presentes. Cualquier concejal puede pedirle a un presidente de comisión de que realice la comisión por un proyecto en particular. Yo no desconfío de este trabajo que hizo la concejala Garay, pero sí me parece que todos nosotros somos responsables, no solamente acusando una comisión que no se hace, sino que todos nosotros somos responsables de poder sacar un proyecto de la comisión o discutirlo en comisión.

Ha sucedido en comisiones donde se han solicitado que se realicen para algunos proyectos. Así que nada es momento de que nos hagamos todos responsables de esta situación y confío plenamente en el trabajo que realizó el Ejecutivo con la concejala Garay y con los trabajadores al volante.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.


Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Bueno, nada, dos o tres cositas que no quiero dejar pasar. La verdad que no suelo responder porque no es mi forma, a mí no me gusta confrontar, pero sí me parece que es importante no dejar pasar algunas cuestiones.

Se dijeron cosas como... se tocaron palabras como "responsabilidad" y "seriedad". La verdad que me considero una persona muy seria trabajando y muy responsable, no de ahora ni de hoy en esta casa legislativa, sino de hace mucho tiempo. Por eso una y otra vez en cada uno de los

proyectos no lo hago personal, no es mío, siempre digo, yo pongo la cara y la voz, pero la realidad es que hay un equipo de personas trabajando que muchas veces son los asesores técnicos. En algunos


31 – D.P.

casos, obviamente las distintas responsabilidades jerárquicas que tienen los trabajadores de la Municipalidad de Ushuaia. Y sí pongo en valor el conocimiento, la idoneidad que tiene una directora hace veinte años en una dirección. A quien voy a escuchar si no escucho a la directora que hace veinte años trabaja con esta problemática. ¿Cómo voy a desconfiar de las herramientas y las necesidades que puede tener?

Entonces, sí quiero decir que me considero una persona súper responsable trabajando y con una seriedad que amerita cada uno de los casos. Y no lo hago en defensa de mi persona, sino porque considero simplemente que soy la cara y la voz del trabajo, la mirada, la opinión y la experiencia de muchas otras personas que son parte muchas veces de los proyectos y los asuntos que presento aquí en el Concejo.

Y además dos o tres cosas que me llama un poco la atención. No quiero ser descalificativa de la mirada de mis pares. Siento un grado y una cuota de desconocimiento en la materia, y voy a decir que todos los artículos que hablan de sanciones o de requisitos están establecidos en cada una de las ordenanzas vigentes que hice mención y que está en el artículo uno. Entonces ni hay exceso ni es nuevo, sino si se remiten a cada una de las ordenanzas y las leen y se ponen en tema sobre la problemática, van a entender básicamente que tomamos y unificamos absolutamente todas las ordenanzas vigentes en una, que vuelvo a decir, regula, inscribe y habilita a los conductores y conductoras.

Cuando el concejal Espeche menciona los antecedentes, lo penal en lo provincial y lo nacional, hay un motivo por el cual sí dejamos los dos, vuelvo a decir, ya están establecidos las ordenanzas que regulan a las distintas categorías. Básicamente tiene que ver con la demora, muchas veces, que tiene en la actualización de cada una de las causas. Entonces vos podés tener una causa porque lo... Voy a ser tan reiterativa con algunas cosas. Me mira y no cree en lo que estoy diciendo, pero uno, en la parte práctica operativa de todos los días muchas veces llegan las sentencias al municipio de Ushuaia y son provinciales y en lo nacional no aparecen hasta luego de un tiempo. Por eso es que consideramos sobre todo en causas graves de violencia o de abuso sexual, como lo hemos visto en el trabajo cotidiano, vuelvo a decir de la dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia, es por eso que seguimos sosteniendo estos antecedentes. Antecedentes que están vigentes, penalidades que están vigentes. No hay un exceso en absolutamente ninguno de los artículos, simplemente hemos tomado lo que está vigente, vuelvo a decir, en el artículo 1º, lo cual hice lectura y mencioné ya creó dos o tres veces.

Entiendo que no quieren acompañar, entiendo la mirada y rescato lo que decía la concejala Avila recién, estamos haciendo algo que nos permite el reglamento y que podemos hacer en este ámbito legislativo que es traer un asunto, haya tenido o no haya tenido tratamiento de comisión, que eso incluso lo podemos debatir y discutir y puede incluso la mirada de cada uno de nosotros ser subjetiva ante eso.

Ahora, insisto, jamás he descalificado el trabajo de algún colega, de algún par mío. Al contrario, creo que lo he dicho en la última sesión, sobre todo el proyecto que trajo la concejala Escalante, si es un proyecto que puede traer miradas y discusiones, muchas veces tensas, incómodas de algunos. Pero si tiene un trabajo previo con el ámbito Ejecutivo y sobre todo con el personal de planta, que vuelvo a decir jamás descalificaría o dudaría de una persona que tiene veinte años en una dirección en el municipio de Ushuaia.

Entonces, no siento que sea una defensa de mi persona. Sí siento que es una defensa del trabajo de muchas personas que están atrás de un proyecto. No voy a poner en dudas, si yo digo

que lo trabajamos con el sector. Digo, ya hace dos años que venimos trabajando y nos conocemos. No dudaría de la mirada y la opinión de otro concejal y la defensa de sus proyectos, y los antecedentes laborales y políticos que cada uno de nosotros tiene.

Así que simplemente quería dejar, presidenta, dos o tres cosas claras. Me parecen redundantes, pero creo que a veces son necesarias. No me gusta confrontar, por lo general cuando no están de acuerdo y estos dos años me ha pasado. Muchas veces no han acompañado el giro por procedimiento, pero después acompañaron el proyecto o no acompañaron este mis proyectos siempre lo respeté, porque si hay algo que considero es que uno no puede de ninguna manera buscar anular el pensamiento y la mirada del otro. Creo que a esta altura todos convivimos y aceptamos las posiciones y las miradas de cada uno de nosotros, pero me dio la sensación que se queda como un manto de duda.

Primero que estamos haciendo algo que no corresponde. Y segundo, poner en duda el trabajo de muchas personas durante casi dos años sobre este proyecto. Simplemente eso. Gracias presidenta, perdón que me extendí un poco.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

32 - D.E.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

En realidad para destacar con la intervención de las concejalas que intervinieron hoy, bien dice la concejala Avila que cualquiera puede convocar a una reunión de comisión, es lo que le está diciendo a su mismo compañero de bancada, porque este es un proyecto que presentó la concejala Garay, el presidente de la comisión número cuatro forma parte también de la bancada del P.J. Podrían comunicarse entre ustedes y convocar a una comisión para tratar este tipo de temas.

Porque recordemos también que la tipificación penal administrativa de alguno de estos asuntos ya está contemplada en otras normas. ¿Por qué norma se lo va a sancionar? ¿Por una, por la otra? Va a tener una doble imputación sobre una misma infracción. Ese tipo de cosas se tienen que hablar.

Y la verdad es que yo no dudo de que usted tenga una relación cercana con el personal de la Municipalidad, el tema es que muchos de nosotros no la tenemos. Entonces queremos saber realmente cuál es la opinión, y esa forma de hacerlo es a través de las reuniones de comisión, que es el ámbito natural para discutir este tipo de cuestiones.

De hecho, en la última reunión de comisión que presidió Nicolás Pelloli es cuando nos enteramos de que no había un profesional que realmente pudiese controlar los registros de los ascensores porque el último personal había sido privado de su libertad hacía tres años. Entonces este tipo de cuestiones son las que surgen en las reuniones de comisión y surgen de la conversación y de las preguntas que se hacen por parte de los concejales a los funcionarios municipales. Esa es la importancia de la comisión.

Bueno, ¿cuáles son las herramientas que nosotros desde el Concejo Deliberante podemos acercar para modificar esta realidad? Muchas veces del personal también municipal.

Esta es la importancia de la comisión, esta es la importancia de que nosotros debatamos este tipo de asuntos en las comisiones, vuelvo a decir, en estas comisiones que son convocadas por los presidentes de cada una de las comisiones, hay algunas comisiones en donde uno puede pedir que se ingresen algunos determinados asuntos, sí, pero el asunto de la concejala Garay lo tenía que pedir la concejala Garay, por una cuestión de respeto hacia el trabajo que ella venía haciendo.

Lo único que falta que nos digan a nosotros, los concejales de otras bancadas, que tenemos que pedir una comisión para tratar un proyecto de una concejala de otro bloque. Eso sería una falta de respeto al trabajo.

Pero bueno, nos encontramos en estas cuestiones tan contradictorias que terminan sumergiendo estas cuestiones que tendrían que debatirse en comisión y terminan surgiendo en el debate de estas sesiones, que es el único lugar en donde lo podemos hacer en muchas ocasiones también.

Entonces, esto era lo que quería decir y la locución que quería dar como para poder dar también claridad a esto que se trae a este recinto de sesiones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias.

Lo primero que quiero dejar en claro es que nadie duda de la responsabilidad y la seriedad con que se encargó el trabajo con el que se hizo este proyecto y menos aún del trabajo que pueden haber hecho los equipos que asesoran a la concejala preopinante y autora del proyecto, como así también de lo que se puede haber hecho de común acuerdo con el personal municipal, que son profesionales del tema y están trabajando cotidianamente con estas cuestiones de estos asuntos, como así también de los consensos que puede haber con los profesionales del volante, llámese taxista remesero o quien sea.

Pero lo real y concreto, señora presidente, es que en este momento estamos dando el debate que debíamos haber dado en comisión, porque en definitiva todo este debate que se está dando en este salón, señora presidente, es el debate que se debió haber dado naturalmente -conforme establece nuestra Carta Orgánica y el Reglamento- en las comisiones, porque sino no tendría sentido crear comisiones temáticas en la Carta Orgánica Municipal y después reglamentarlas en el Reglamento Interno del Cuerpo, para después tratar todos los asuntos sobre tablas.

Realmente si esto se vuelve una costumbre, lo que estamos haciendo es abreviar trámites y evitando dar el debate y la discusión en los lugares donde un proyecto que es interesante, porque reitero, en muchas cuestiones de fondo de lo que plantea el proyecto uno puede estar de acuerdo como unificar los carnet de conducir y unificar requisitos, eliminar requisitos para los profesionales, tratar de bajar los costos que eso demanda para los vecinos y vecinas y los profesionales del volante llevar adelante los trámites de renovación de los carnés y demás. Pero la verdad que aprobar quince, veinte artículos como los que se leyeron de este proyecto sobre tablas y sin haber dado los debates necesarios para que, inclusive, quienes integramos la oposición hagamos los aportes que pueden servir para enriquecer un proyecto sin que podamos hacerlo.

Porque hoy estamos discutiendo y he escuchado la opinión de diversos concejales que intervienen en este debate respecto a dudas que generan algunos incisos o algunos párrafos del artículo que naturalmente debimos resolverlo en el discurso... en el debate en comisión, porque si no vamos a sacar una ordenanza que seguramente en poco tiempo vamos a tener que corregir o que va a generar algún tipo de conflictos, no dudo de que quien elaboró el proyecto se haya tomado el trabajo y el esfuerzo de unificar todas las ordenanzas, también en otra comisión estamos

33 – D.P.



tratando nosotros la derogación de una serie de ordenanzas, unificaciones y demás que están pendientes, como también el digesto que tenemos que hacer del Cuerpo.

Entonces, creo y entiendo que normas como las que estamos por votar ahora deben ser necesariamente debatidas más allá de las opiniones que podamos tener las diversas bancadas que integramos este Cuerpo. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA DEPORTISTA LUCÍA GÓMEZ
(Asunto 1028/2025, expediente 92/2014)**

- La concejala Freiburger deja la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 1028.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la deportista señora Lucía Gómez, DNI N.° 38.406.880, en virtud de su destacada, sostenida y ejemplar trayectoria en el fútbol femenino local, la cual ha aportado de manera significativa al crecimiento, visibilidad y consolidación de la disciplina, constituyendo un valioso aporte al desarrollo y fortalecimiento del deporte en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Freiburger.

- LXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1040/2025, expediente 605/2004)**

- La concejala Freiburger ocupa la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1040.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante las tareas de reparación y mantenimiento e la ‘Plaza Libertador General José De San Martín’, ubicada en la zona comprendida entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y las calles Onas y Guaraní, conforme a la delimitación establecida por la Ordenanza Municipal N.° 3780, conforme surge del Anexo I que corre agregado y forma parte integral de la presente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1041/2025, expediente 79/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1041.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, dé cumplimiento a las siguientes ordenanzas, a saber:

- 1) *Ordenanza Municipal N.° 6332: programa denominado 'Hora Silenciosa';*
- 2) *Ordenanza Municipal N.° 6340: colocación de pictogramas dentro de la esfera municipal, unidades de transporte público de pasajeros habilitados, paradas de ómnibus y se invita a la adhesión al sector privado;*
- 3) *Ordenanza Municipal N.° 6413: 'Banco Solidario Municipal de Materiales de Construcción';*
- 4) *Ordenanza Municipal N.° 6479: denominación 'Graciela Beban' a la calle indicada en dicha normativa; y*
- 5) *Ordenanza Municipal N.° 6489: 'Plaza de las Provincias Argentinas, Doctor José Antonio Salomón'.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través de las áreas correspondientes en el marco de la Ordenanza N.° 2487, sobre las gestiones llevadas adelante en razón de las solicitudes tramitadas mediante las siguientes resoluciones y minutas del Concejo Deliberante, a saber:

- 1) *Resolución N.° 85/2024: ejecución de tareas de mantenimiento y acondicionamiento del barrio 'Felipe Varela';*
- 2) *Proyecto de resolución tramitado por Asunto N.° 984/2024: elaboración de un plan integral de tareas de mantenimiento y reacondicionamiento en cuestiones de seguridad y salubridad de todos los playones deportivos municipales de la ciudad, la cual se dió trámite ante el Ejecutivo a través de minuta de comunicación perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, Asunto 1075.*
- 3) *Resolución N.° 51/2024: incorporación al plan de pavimentación programado para el año 2024/2025 la vía Hernán Pujato;*
- 4) *Resolución N.° 45/2025: solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la incorporación del asfalto de las calles pertenecientes al barrio 'Casas del Sur';*
- 5) *Resolución N.° 107/2025: solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la incorporación del asfalto de las calles pertenecientes al barrio Canal Beagle:*
 - a) *Wulaia hasta su intersección con calle Saint Christopher;*
 - b) *2 de Junio desde su intersección con la calle Wulaia hasta la calle Saint Christopher; y*
 - c) *Saint Christopher en toda su extensión.*
- 6) *Resolución N.° 106/2025: solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la incorporación del asfalto de la calle Las Lajas en el tramo comprendido entre las calles Akainik y Provincia Grande;*
- 7) *Resolución N.° 105/2025: instalación de cartelería correspondiente a la señalización indicativa de nombres y altura de calles del barrio Río Pipo;*
- 8) *Minuta de Comunicación 39/2025 evaluación de factibilidad de la colocación de reductores de velocidad frente a la escuela Experimental Provincial 'Los Calafates', ubicada en calle Del Mar 1982;*



- 9) Resolución N.º 158/2025: ampliación del sistema de contención vial, en particular el guardarraíl, actualmente instalado sobre la calle San Luis, extendiéndolo hasta alcanzar la intersección con la calle Santa Fe, en la mano oeste;
- 10) Resolución N.º 157/2025: reparación y recolocación del guardarraíl ubicado sobre calle San Luis, entre Kuanip y Santa Fe, mano oeste;
- 11) Resolución N.º 156/2025: evaluación de factibilidad para instalar un reductor de velocidad sobre calle Luis Vernet, intersección Francisco González, sentido oeste-este; y
- 12) Resolución N.º 153/2025: reinstalación de reductores de velocidad en la calle Constitución Fueguina, a la altura de la Escuela N.º 22.

Artículo 3º.- Reiterar en todos sus términos, en el marco de la Ordenanza N.º 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal las siguientes resoluciones aprobadas por este Concejo Deliberante, a saber:

- 1) Asunto N.º 859/2025, aprobado por este Concejo Deliberante en Sesión de fecha 06/11/2025: solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 5152, relacionada a las empresas que para prestar sus servicios requieren efectuar tendidos aéreos y deben proceder a retirar los cables al momento en que se deja de prestar el servicio para los cuales fueron colocados;
- 2) Resolución CD N.º 109/2025: reiteramos informe sobre las gestiones realizadas en relación con la implementación de semáforos con temporizador de cuenta regresiva; y
- 3) Resolución CD N.º 220/2025: solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida al personal que cumple función en la Dirección de Tránsito Municipal.

Artículo 4º.- De forma".

34 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Muchas gracias.

Este asunto, como pueden haber escuchado, es un asunto complejo que va de distinto tipo de peticiones que tenían que ver y que tienen que ver, emanan de necesidades de distintos puntos de la ciudad y distintos lugares de vecinos que se nos acercan, y también por respeto al equipo de trabajo que nos acompaña, que me acompaña hace dos años y queremos hacer un balance de todas las cosas presentadas hasta el momento. Nuestro ánimo es propositivo y de aportar como ha sido estos dos años.

Nada tiene que ver con una cuestión... a veces se ve fantasmas donde no los hay, digo, por pedir información o por saber el cumplimiento de algunas cosas sancionadas, en su mayoría por unanimidad y muchas otras acompañadas por mayoría agravada.

Queremos saber qué pasó con las cosas que se han aprobado, que han sido... han salido de esta casa legislativa y queremos saber en qué situación estamos a nivel puertas hacia adentro del despacho para poder seguir encarando nuestros últimos dos años que nos quedan en este Concejo Deliberante; queremos ordenarnos; queremos llevarle respuesta a los vecinos; no estamos en carrera para ver cuántos proyectos vamos a presentar o no, sino la realidad y el cumplimiento efectivo de que cada política pública que llevamos desde acá, aprobado y acompañado por distintos bloques, bueno, se dan cumplimiento y mejoran la calidad de vida de los vecinos que lo requieren desde distintos puntos. Estamos hablando de Hora Silenciosa, de pictogramas, digo, hablamos de neurodivergencia, hablamos de pedidos de solicitud de asfalto, de semáforo, del Banco Solidario de Materiales, que -bueno- gratamente también leí hace una semana que iban a implementarlo... en algunos medios salió que iban a empezar a implementarlo con... empezaron ahora a, creo que a raíz de ocupaciones ilegales, estaban incautando algún tipo de materiales y otras cuestiones más, e iban al Banco Solidario de Materiales. Con lo cual tiene un fin que es un fin solidario que es de fácil implementación.

Mire cuando llegamos acá asumía el presidente Milei, sabiendo de que nosotros teníamos que elaborar con mucho criterio y con mucha creatividad, con mucha creatividad realmente, ordenanzas o resoluciones o pedidos que tengan que ver con los pies sobre la tierra, porque queremos hacer cosas que se puedan cumplir. Creemos que hasta ahora venimos respetando eso para poder llevar eso a una realidad y que sean hecho y sean realizables, son decisiones políticas que yo no tengo duda que lo vamos a poder llevar adelante en estos dos años que quedan.

Por poner un ejemplo, tenemos la plaza José Salomón, que es lo que es la plaza de las provincias, está ubicada en la rotonda de CADIC, donde la mayoría de los mástiles ya están instalados con banderas, las modificaciones son banderas de las provincias y agregar dos mástiles más. Díganme si no estamos con los pies sobre la tierra y estamos pidiendo cosas que no son...

Después, por supuesto, sí hay cuestiones que tienen que ver con seguridad vial, que tienen que ver con reductores de velocidad, hemos hecho un pedido, lo que es Casas del Sur, de cambio de manos por el colegio Calafate; se nos dijo en la última reunión de Seguridad Vial de que eso iba a tener un plan integral para mejorar toda la zona, pero hay otras cosas que queremos saber dónde está parado.

Esa es la actitud, es propositiva, proactiva, como siempre lo hemos trabajado de este bloque, me animo a decir que con mi compañera de banca también, siempre con aportes, siempre con esa mirada, nunca con ánimo de ver qué se cumplió y qué no, y de eso hacer alguna política tradicional en la cual no ha construido mucho hasta ahora me parece a mí. Pero si vamos a estar atrás del trabajo por respeto al equipo y porque uno tiene la convicción de que está acá.

Así que vamos a consultar esto y vamos a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Municipal. Ojalá para que muchas de estas cuestiones puedan ser una realidad, que creo que así será.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1042/2025, expediente 166/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1042.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, esta es la plaza... para explicarle antes que lea la secretaria el asunto, es la plaza que se encuentra en Lirio de los Valles y Monseñor Escriba. Lo que solicito es que se arreglen los juegos infantiles, que se corte el pasto y que el Ejecutivo piense algún tipo de contención para que los niños jueguen seguros.

Es una plaza muy usada porque hay edificios, hay un departamento ahí a la vuelta, enfrente y muchas casas alrededor.

Así que muchísimas gracias. Le pido a mis pares, por favor, que me acompañen.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones sobre la plaza ubicada en el barrio El Progreso, Lirios de los valles esquina Monseñor José María Escriba (nomenclatura catastral D-68B-02), prestando especial atención en la reparación de los juegos instalados en la misma y en el parqueado del sector.



Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de generar algún tipo de elemento de contención entre la mencionada plaza y la calle José María Escrivá.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad con ausencia de la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Estoy acá.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, no la vi, pensé que no estaba, disculpe.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Vota afirmativo, concejala?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por unanimidad.

35 - D.P.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1043/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1043.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice las tareas de reparación y mantenimiento de las calles Río Milna y Río Claro entre Bahía Ushuaia y Bahía Margarita del barrio Río Pipo, que debido a la lluvia y al deshielo, se produjo el descalce y rotura de la estructura de hormigón, evitando que los pluviales cumplan con su función tal como se puede observar en el Anexo I.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1044/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1044.

El Concejo...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, señora presidenta. Este pedido es del barrio Kareken. Es un barrio que hace más de veinte años está regularizado, son poquitas cuadras y creemos que el Ejecutivo puede poner en consideración asfaltarlo. Son poquitas cuadras y los vecinos que están ahí hace muchos años que viven. Por eso le pido a mis pares que, por favor, me acompañen con sus voto. Muchísimas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar incorporar al plan de pavimentación 2026 las calles correspondientes al barrio Kareken que se describen a continuación: Juan Ruíz Galan (entre Marcos Zar Sur y Kupanaka), 1 de Junio, 24 de Marzo, 1 de Mayo y Carlos Gardel (entre Marcos Zar Sur y 1 de Junio).

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**2° FESTIVAL PROVINCIAL DE AGROECOLOGÍA EN TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 1046/2025, expediente 146/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1046.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al ‘2° Festival Provincial de Agroecología en Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur’, que se realizó el día 29 de Noviembre en la ciudad de Tolhuin, organizado por la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CALISA) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, en el marco de las actividades que tienen lugar en todo el país, celebrando cada noviembre el ‘mes de la agroecología’. Este encuentro reúne múltiples actores de nuestro territorio comprometidos con la protección del ambiente, la biodiversidad y la salud, sirviendo como un espacio clave para multiplicar la concientización y diseñar herramientas de transición hacia un futuro sostenible para Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1047/2025, expediente 11/2019)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1047.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el mantenimiento y reparación del cerco perimetral del playón deportivo ubicado en el paseo ‘El Choconcito’, denominado catastralmente como K-03-01.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1048/2025, expediente 615/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1048.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo requerido mediante Resolución CD N.° 104/25, relativa solicitud de tareas de mantenimiento, resguardo y refacción de la plaza Chupetín, denominada catastralmente como G-17A-5 en el barrio Mirador de los Andes de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

- La concejala Garay deja la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Garay. Ahora sí. La vi que se iba.

- LXXXI -
Asunto 1049/2025 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1049.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a solicitar el giro del asunto 1049, voy a pedir que quede en comisión, en la comisión uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿1049?

SRA. ESCALANTE.- Sí, el que iba a leer ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, que pase a comisión uno.

SRA. ESCALANTE.- Sí, que vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

Está a consideración la moción de la concejal de remitir el asunto 1049 a la comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay. Se remite a comisión uno el asunto 1049.

36 - D.E.



- LXXXII -
**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTA INTEGRANTES DEL
SELECCIONADO FUEGUINO SUB 16 DAMAS DE HOCKEY PISTA**
(Asunto 1117/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1117.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Sub 16 Damas de hockey pista, mencionadas en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación alcanzada en el 'Campeonato Argentino de Selecciones Pista Sub 16 Damas', desarrollado entre los días 20 al 23 de noviembre del 2025, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente distinción no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay

- LXXXIII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL
SELECCIONADO FUEGUINO SUB 14 DE HOCKEY PISTA
(Asunto 1118/2025, expediente 92/2014)**

- La concejala Garay ocupa la Banca.

- El concejal Pelloli deja la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1118.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Sub 14 de Hockey Pista, mencionadas en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Sub 14 de hockey pista, mencionadas en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación alcanzada en el ‘Campeonato Argentino de Seleccionados’, desarrollado entre los días 20 al 23 de noviembre del 2025, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente distinción no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXXIV -

**DISTINCIÓN JOVEN DESTACADO AL DEPORTISTA FRANCISCO CÁRDENAS
(Asunto 1119/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1119.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado al deportista Francisco Cárdenas, DNI N.º 49.229.740, por su participación y coronación alcanzada en el 'Campeonato Argentino de Selecciones Pista Sub 16 Caballeros' de hockey, desarrollado entre los días 20 y 23 de noviembre del corriente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1120/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1120.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos necesarios de seguridad y accesibilidad, para ejecutar las tareas de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de la escalera ubicada en la calle Lasserre, entre Gobernador E. M. Campos y avenida H. de Magallanes, conforme surge del Anexo I que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**MUESTRA ARTÍSTICA ‘ARGENTINA ABSTRACTA’
(Asunto 1121/2025, expediente 163/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1121.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural Municipal a la muestra artística denominada ‘Argentina Abstracta’, perteneciente a la artista plástica y diseñadora, señora Mariela Trimboli y al señor Jorge Perns, en reconocimiento a su aporte artístico, educativo y de difusión de la identidad cultural argentina y fueguina.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- LXXXVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 956/2025, expediente 51/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para que el asunto que se va a leer ahora, que es el 965, se lea con las modificaciones que introdujimos por Secretaría.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Va a ser leído con las modificaciones.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 965, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin de solicitar se evalúe la posibilidad de colocar un espejo parabólico en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y la calle Neuquén, de manera que los conductores que circulan por la avenida Leandro N. Alem en sentido noreste-suroeste, puedan ver si existen vehículos ascendiendo por la calle Neuquén hacia la avenida Leandro N. Alem.

Adjunto, conforme surge del Anexo I y II de la presente, imágenes del sector mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



37 - D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1037.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con la ausencia del concejal Oyarzún.

Gracias, secretaría.

- LXXXVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1037/2025, expediente 187/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas que corresponda informe la cantidad de espacios de estacionamiento reservados entre discos vigentes a la fecha y el importe total de aranceles mensuales que por ello se cobra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas que correspondan se evalúe la factibilidad de realizar un relevamiento de las principales arterias del casco céntrico verificando la posibilidad de resolver los cruces peatonales en reemplazo de los actuales y ejecutando los vados de esquina tal como se indica en el Anexo 9.b de la Ordenanza Municipal 3005 a los efectos de reducir los anchos de cruce peatonal, unificar el acceso a los mismos y consecuentemente aumentar la longitud de los espacios para estacionamiento vehicular.

Artículo 3°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1039/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1039.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, realice el bacheo y reparación de las siguientes calles y/o segmentos de estas:

- a) calle Corrientes, entre calle Misiones y calle Tucumán;*
- b) calle Misiones, entre calle San Juan y calle Corrientes;*
- c) calle Cabo de Hornos, entre calle Neuquén y calle La Pampa.*

Artículo 2° - De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1052/2025, expediente 36/2016)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, pido que el asunto 1052 sea leído con las modificaciones. En vez de minuta es proyecto de resolución, así que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no, concejal.

SR. TAVARONE.- ...leído el nuevo texto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Se va a leer con las modificaciones.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, gestionen los trabajos necesarios para realizar el retiro de un vehículo abandonado en la vía pública patente de DHS784 sito sobre la calle Antiguos Leñadores, conforme surge del Anexo I y II

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XCI -

**ESTABLECIMIENTO DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CALLE DEL MAR
(Asunto 1124/2025, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente. Quisiera ingresar sobre tablas un proyecto de ordenanza que surgió de la comisión del Consejo de Seguridad Vial, en donde era ir adelantando un tema que van a tratar integralmente que es en relación a la escuela Los Calafates de establecer un mano única de circulación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El número del asunto, concejal?

SR. ESPECHE.- 1124.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de incorporar para ser tratado en esta sesión, el asunto 1124, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

Se va a pasar a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1124.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer el cambio de circulación vehicular de la calle Del Mar con único sentido este a oeste desde la intersección entre la calle Del Tolkeyen hasta De Las Barrancas.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, proceder a instalar una adecuada señalización vertical en la mencionada arteria, conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá, a través de la Dirección de Tránsito, previo a la implementación práctica de lo dispuesto, una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos y las ciudadanas que transitan por la arteria, sobre el cambio de circulación de la misma.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XCII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1068/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1068.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el plan de obras 2026 los

denominados 'retornos viales' en la avenida Leandro N. Alem altura 1700-1800 entre Juana Azurduy y Los Castores, a efectos de recomponer, facilitar la circulación y distribución del tráfico e impedir infracciones de tránsito en la zona.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.E.

- XCIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1069/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1069.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra 2026 la realización de obras de entubado para solucionar de forma definitiva el escurrimiento de aguas pluviales en la calle Las Lajas 1048, entre Provincia Grande y Akainik (barrio El Jardín).

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tomar medidas provisionales mientras se ejecutan las obras definitivas de entubado en la calle Las Lajas 1048, entre Provincia Grande y Akainik (barrio El Jardín).

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1070/2025, expediente 106/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1070.

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad y su correspondiente señalética reglamentaria en la calle Carlos Darwin altura 698, esquina Teresa Rodríguez Lavado, barrio INTEVU 6.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Pelloli deja la banca.

- XCV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 1071/2025, expediente 1568/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1071.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle que -a través del área que corresponda- evalúe la factibilidad de tomar intervención por la inestabilidad de la columna de alumbrado público, que se encuentra ubicada en la calle Bahía Paraíso al 700, entre Bahía Buena Esperanza y Bahía Buen Suceso, barrio Bosque del Faldeo, a fin de que su inestabilidad no ocasione un incidente en la vía pública.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- XCVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1072/2025, expediente 556/2005)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para que el próximo asunto se lea con las modificaciones presentadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas de mantenimiento en la plaza ubicada en la calle Trejo Noel altura 790, barrio Buena Esperanza:

- 1) reparar los juegos de plaza para las infancias;*
- 2) limpiar y mantener la plaza;*
- 3) colocar cestos de basura en toda la plaza;*
- 4) adecuar la luminaria en toda la plaza;*
- 5) retirar de residuos voluminosos.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tome medidas a efectos de controlar y mitigar la plaga de roedores en la plaza mencionada en el artículo 1° del presente, tareas de fumigación y control de plagas.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.° 2694, que evalúe la posibilidad de colocar cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- El concejal Pelloli ocupa la Banca.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

LIBRO 'LAS CUATRO ESTACIONES DE LA VIDA - USHUAIA EN PRIMERA PERSONA - CUMBRES DEL SUR'

(Asunto 981/2025, expediente 138/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.
Asunto 981.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro 'Las cuatro estaciones de la vida - Ushuaia en primera persona - Cumbres del sur', escrito por Raúl Torres, montañista desde hace más de 20 años.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1053/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1053.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Privadas, remita un informe detallado de las infracciones labradas en el barrio Akar y Valle de los Rubies, por incumplimientos al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación. A tal efecto se solicita se indique:

- a) identificación catastral de los inmuebles que se encuentren o hubieren sido sancionados por infracción;*
- b) descripción de la infracción cometida;*
- c) propietarios de los inmuebles involucrados;*
- d) empresa o desarrolladora inmobiliaria a cargo de la obra. Asimismo, requiero se informe si las multas son labradas al propietario o al desarrollador inmobiliario, según corresponda.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

39 - D.P.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, respecto a este asunto ya entró una nota en el Ejecutivo Municipal, que es la nota número 24937. Nosotros vamos a esperar que se responda la nota para dar acompañamiento a este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo. Creo que tiene que haber un control del poder de policía. Es muy raro que no permitan acceder a este pedido de informe, ya que realmente lo que está sucediendo en esos dos lugares... la última vez tuvimos que plantear una excepción. Creo que es importante contar, porque a cualquier vecino le exigimos muchas veces más de lo que a veces exige el código. Entonces, mi voto va a ser positivo.

Tengo tres pedidos ya realizados, en donde pasa igual que el alumbrado público, señora presidente, no es responsabilidad de nadie, nadie sabe quién se tiene que hacer cargo. Te digo en las escuelas o en las plazas, te dice: si hay un interruptor es propiedad de la Municipalidad, te acercas a la Municipalidad y nadie sabe. ¿Qué es lo que quiero decir? Que pasa lo mismo, falta control y planificación. Y realmente hoy del barrio Akar y el sector -porque cada vez que consultamos del barrio el Rubí dijeron: no es un barrio, es un sector que se denomina zona o de los rubíes- están tirando desechos cloacales. Y realmente pasa por inacción de la Municipalidad y de la Provincia, de la Secretaría de Ambiente, razón por lo cual voy a acompañar el pedido de informe realizado por la concejal preopinante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto, parece que esta va a ser la oportunidad que tenga de hacerlo.

No me extraña la moción de la concejala Avila. Me gustaría decirle que sí, pero la verdad es que no. Una lástima, realmente de la última reunión que tuvimos en cuarto intermedio en la Legislatura, de esa reunión tan complicada y violenta que se llevó adelante, la verdad es que a posteriori de esa reunión nos enteramos de que este desarrollador sistemáticamente incumple con la normativa de la Municipalidad de Ushuaia, pero parece que fuera del innombrable; nadie puede nombrar a Sander. Nadie le puede pedir a Sander que haga nada. Nadie le puede pedir explicaciones a un desarrollador que haga nada.

La verdad es que a mí Sander no me construyó la casa. A mí Sander no me vendió ningún terreno y corresponde que desde este Concejo Deliberante podamos realmente llevarle respuesta a los vecinos, a todos los vecinos. Una forma de llevar la respuesta a los vecinos es sabiendo qué es lo que pasa. Sabiendo cuáles son los inmuebles que fueron sancionados por infracciones y ¿por qué razón? ¿Incumplían el retiro? Porque hemos tratado excepciones para ese barrio.

¿Incumplían el retiro? Bueno, será una situación. ¿Estaban construyendo? Porque les habían vendido un terreno en contra de la normativa; inmuebles para particulares cuando en realidad la zonificación era para industriales y se habían vendido esos terrenos contrario a la norma. Bueno, también lo tenemos que saber, porque después si no se nos traen entre gallos y medias noches los proyectos de ordenanza para que nosotros cambiemos de identificación en la zona distintos lugares diciéndonos: bueno, no, pero la gente ya está viviendo ahí. Sí la gente está viviendo ahí y nosotros tenemos que acompañar a esos vecinos de que realmente puedan tener una solución, pero también necesitamos saber por qué sistemáticamente hay algunos desarrolladores que incumplen la norma. Necesitamos saberlo.

¿Por qué a algunos sí y a otros no? A la vecina que está construyendo un anexo en su casa para poner una parrilla y un baño le estamos pidiendo por poco que nos diga cuál es el código... si

es RH negativo, si es RH positivo. Le estamos pidiendo que nos diga cuál es... cuál es el grupo sanguíneo, no me salía, cuál es el grupo sanguíneo. Y sin embargo, a este desarrollador, porque viene nos pega dos gritos y presenta... porque también digamos algo, la historia de este desarrollador con la Municipalidad y la falta de presentación por parte de su agrimensor, que justo ahora cambió de agrimensor, pero la verdad es que la falta de presentación en condiciones adecuadas de los planos y las distintas cuestiones por parte de este desarrollador hace quince años, veinte años que está vendiendo



40 - D.E.

terrenos y de repente ahora la solución era sacar una ordenanza, que la tuvimos que sacar de un momento para el otro, vinieron los funcionarios municipales, entre los gritos nos explicaron cómo eran que se tenían que hacer las cosas. ¿Por qué no se puede pedir desde este Concejo Deliberante realmente cuáles son las infracciones? Para que le podamos dar también herramientas a los vecinos.

Bueno, cuáles son las herramientas que nosotros acercamos desde el Concejo Deliberante, lo vamos a tratar, no lo vamos a tratar. Bueno, parece que no. Desde el Concejo Deliberante al vecino no vamos a poder tomar decisiones de forma informada porque tenemos que esperar a que el Departamento Ejecutivo Municipal nos conteste. En algún momento se averiguará, cuando llegue.

Recordemos que el período de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante está terminando este próximo 15 de diciembre y hasta el 28 de febrero no volvemos a tener sesiones ordinarias.

Pero no solamente eso, sino que uno cuando pide esta información a través de los asuntos ingresados en este Concejo Deliberante es para que cuando lleguen las respuestas todos tomemos conocimiento de qué es lo que respondió la Municipalidad. Porque todos vamos a tener que votar ese tipo de asuntos.

Entonces ese es el fundamento para que este tipo de asuntos se traten en este Concejo Deliberante, para que realmente se le solicite a través de este cuerpo al Departamento Ejecutivo Municipal la información que es trascendental para que nosotros en el futuro tomemos decisiones respecto de este tipo de zonas. Porque vamos a tener que seguir interviniendo en estas zonas, vamos a tener que seguir interviniendo en estas zonas porque no es nuevo lo que pasa, porque sucede en otras partes de la ciudad.

Entonces, es indispensable que contemos con esta información y no solamente esta concejal, todo el resto de los concejales también.

Por eso es importante que salga por este Concejo Deliberante.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Mi voto, obviamente, es positivo para esta presentación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Mi voto va a ser positivo, señora presidente, y voy a fundamentar mi voto positivo.

Hay un viejo dicho popular que dice que la culpa no es del chancho, sino de quien lo deja comer. En este caso, quien deja comer a este desarrollador es la Municipalidad de la ciudad de



Ushuaia, que no ejerce el debido poder de policía que debiera ejercer sobre una urbanización que se está llevando adelante hace largos años por un desarrollador privado que hace lo que quiere.

Parece que el nombre de este desarrollador o invocarlo nomás es cosa mala o que goza de algún tipo de protección especial. Yo no entiendo por qué, cuando a otros vecinos le exigimos a rajatabla el cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano.

Cuando de este cuerpo oportunamente pedimos que se remita todos los expedientes que estaban tramitando las urbanizaciones desarrolladas por este señor, estamos hablando de Valle de los Rubíes, hoy Costa de Río, ya no es más Valle de los Rubíes, estoy hablando del Akar I, del Akar II, y vimos que sigue vendiendo lotes; sabemos que este desarrollador por fin puede llegar a presentar las mensuras. Pero resulta que este desarrollador tiene responsabilidades por el cumplimiento de los desarrollos urbanos que hace. No puede ser que nos estemos ocupando solamente de las tierras fiscales municipales y dejemos a un desarrollador privado a hacer lo que quiere. No, señora presidente.

El desarrollador privado tiene que respetar las normas de la Municipalidad de Ushuaia, porque para eso nosotros tenemos poder de policía y así lo vamos a defender y lo venimos defendiendo. Porque el poder de policía no es decir lo que debe o no hacer un ciudadano o la injerencia del Estado municipal en la propiedad privada, el poder de policía que debe ejercer el Estado municipal dentro de su jurisdicción dentro del ejido urbano de nuestra ciudad, es hacer cumplir las ordenanzas y las normas vigentes.

Y no puede ser que a la luz de la necesidad de tierra que tienen nuestros vecinos y vecinas, a la luz de la compraventa de terrenos, se favorezcan negocios privados y después terminemos nosotros en este Concejo dando excepciones por la irresponsabilidad de un desarrollador. No puede ser, estamos hablando a veces de tierras vendidas hace más de catorce o quince años que todavía no tienen su mensura definitiva, que ya están dentro del ejido urbano de la ciudad, que hay algunas construcciones -y voy a volver a Costa del Río- que no respetan los retiros y están ya... son hechos consumados, y vamos a tener que dar nuevamente excepciones cuando se pretenda hacer la escritura traslativa de dominio y se quieren aprobar los planos de esas propiedades y desde ese punto de vista, obviamente que es importante la información que se estaba solicitando, que además de información pública a la cual tenemos derecho a acceder.

Nuevamente que tenemos que volver a recurrir a la justicia, porque después algunos de mis pares se enojan cuando uno va a la justicia para acceder a información que es de carácter público, que debería ser de libre acceso para cualquiera de nosotros y para cualquier vecino de la ciudad.

Nada más, señora presidente.

Entiendo que no hacer lugar a un pedido de informe pedido por una concejal sobre información pública no deberíamos no aprobarlo, señora presidente; y debería ser respuesto para poder saber en qué estado estamos. Ya habíamos pedido todos los expedientes en que estaban tramitando esas urbanizaciones, todavía no nos contestaron; y eso salió aprobado por este cuerpo y fue a las áreas técnicas competentes del municipio, que no han contestado, porque eso es responsabilidad también del Departamento Ejecutivo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

Tiene la palabra la concejala Avila.



41 - D.P.

SRA. AVILA.- No, por ahí no sé si la taquigráfica pudo tomar bien el número, para asegurar que el número de nota que está presentado también por este asunto en la Municipalidad es el 24.937.



- XCIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1055/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1055.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Privadas, remita un informe detallado de las presentaciones realizadas ante esa Dirección que correspondan a los barrios Akar y Valle de los Rubíes, indicando:

- a) titular dominial, personas físicas y/o jurídicas intervinientes, y responsables técnicos a cargo;*
- b) identificación del inmueble: ubicación, nomenclatura catastral, superficie y estado nominal;*
- c) estado de las obras: inicio o finalización;*
- d) especificación del tipo de obra: obra nueva, ampliación, refacción, modificación, o demolición;*
- e) indicación del tipo de vivienda: unifamiliar o multifamiliar;*
- f) cantidad de actuaciones en trámite a la fecha y aquellas ya finalizadas;*
- g) documentación respaldatoria correspondiente a obras de edificación, instalaciones eléctricas y redes de servicios públicos;*
- h) cantidad e individualización de expedientes que se encuentren en infracción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación, así como toda presentación en solicitud de excepción a dichos códigos, indicando el número de tratamiento otorgado a cada una y su resolución;*
- i) fiscalizaciones realizadas en las obras con expedientes aprobados y sus resultados;*
- j) informe sobre expedientes por infracción en los que se haya constatado la ejecución de obras sin la debida autorización.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Voy a aclarar que nos salteamos el asunto 1054 y este es el asunto 1055, el que se leyó.

Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, de la misma manera que en el anterior me gustaría que quede en taquigráfica que ya está ingresada la Nota N.º 24929 en el Ejecutivo municipal respecto a esto. Así que por esto mismo vamos a esperar que responda el Ejecutivo municipal para poder acompañar el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Espeche?



SR. ESPECHE.- Para fundamentar de nuevo mi voto positivo, llama mucho la atención que no podamos ejercer un rol básico que tenemos como concejales, que es el poder controlar y acceder a la información pública. Una lástima, señora presidente, mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a adelantar mi voto positivo obviamente. Parece que este va a ser el modus operandi. Tendremos que intervenir en cada una de estas actuaciones como para que quede más o menos la constancia.

En realidad, más allá de las vías administrativas que tenemos cada uno de nosotros como particulares para requerir información pública, eso no obsta a que también tenemos la posibilidad de hacerlo como concejales, a través de las herramientas que nos da el mismo Concejo Deliberante y el Reglamento Interno.

Realmente obturar una vía para llevar adelante otra cuando no sabemos si lo van a contestar o no lo van a contestar, o en qué plazo lo van a contestar. Bueno, se verá. Después cuando llegue la contestación se va a pasar Archivo y así es el cuento del gran bonete. Bueno, no importa, no quieren tratar ninguno de mis proyectos, no los traten. De una forma o de otra, podremos acceder a la información.

Nuevamente se pone de manifiesto que esto es una cuestión... Después dicen que no son cuestiones personales, pero bueno. ¿De qué otra forma lo vamos a estar nombrando si no son cuestiones personales? Definitivamente son cuestiones personales.

Hubiese sido más sencillo aprobar directamente los pedidos de informe y después cuando venían se tenían por contestados y a otra cosa mariposa. Pero no, se pretende seguir obturando el trabajo de esta concejal, en particular por parte del bloque del PJ, algo que viene siendo sistemático, sostenido. Volvemos siempre a lo mismo, siempre uno tiene que estar repitiendo y extendiendo las sesiones para poder poner el punto sobre la "i" respecto de estas cuestiones. Es importante, realmente, que nosotros sepamos cuáles son las presentaciones realizadas referidas al barrio Akar y al Valle de los Rubíes.

Hay mucha gente conocida en esos barrios; hay mucha gente que constantemente también viene a pedir excepciones. Recuerdo una excepción de un galpón que no tenía el retiro necesario. La verdad es que son cuestiones que constantemente estamos resolviendo, que constantemente tenemos que poder conocer para poder decirle claramente al vecino cuál es el camino a seguir, porque cuando los recibimos, cuando uno da una contestación lo hace sabiendo, conociendo, pudiendo tener también muchas veces esta información, ya sea que la consiga de una manera o de la otra. Parece que la manera no va a ser más a través del Concejo Deliberante va a tener que ser por la vía administrativa y después nos va a terminar pasando como el concejal Vladimir Espeche o el concejal Tavarone, que termina litigando en los tribunales para poder acceder a la información pública. Después los honorarios los paga el vecino por una cuestión mezquina, por una cuestión individualista, personalista de algunos concejales y en particular de la presidenta del bloque del PJ.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Se escucha.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

42 - D.E.

SRA. FREIBERGER.- Muchas gracias, señora presidenta.

- La concejala Avila pide la palabra.

- La concejal Saldias ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos en la votación. Termina la votación y se la doy, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo y voy a fundamentar porqué.

Vamos a esperar las notas que está haciendo mención la presidenta del bloque del PJ, para que una vez agotada esa instancia, podamos a un futuro acompañar este tipo de informe.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No está.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

- La concejal Saldias ocupa la Banca.

SR. TAVARONE.- Voto por la afirmativa.

Voy a fundar mi voto nuevamente. No quiero ser redundante porque ya hasta el hartazgo, pero quiero dejar bien claro que quede constancia en el Diario de Sesiones que el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental, no solamente de nosotros como vecinos de la ciudad de Ushuaia, sino como concejales de la ciudad y garantizados precisamente por un artículo de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Más allá del debate parlamentario, vemos que sistemáticamente en muchos casos y cuando son temas de interés, se obtura la vía parlamentaria entonces no nos dejan otra solución y otro remedio que recurrir a las vías administrativas mediante la presentación de la nota de acceso a la información pública, al área que nosotros entendamos competente, y/o en caso de no recibir respuesta en tiempo y forma, activar los mecanismos judiciales para poder acceder a esa información.

Yo realmente lamento que sea política de este cuerpo, de acuerdo a el tipo de información que se requiere o el pedido de informes que se hace, que sea denegado, simplemente nosotros, como ocurre en la Legislatura de la Provincia, deberíamos darle curso y después se contestará lo que se contestará, nos guste o no nos guste a quienes somos autores de esos proyectos de esas peticiones.

Por eso, desde ese punto de vista, señora presidente, voto en forma positiva al proyecto de resolución que estamos analizando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, tres por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Para aclarar un poco que soy la presidenta del bloque del partido justicialista y hablo en representación de somos cuatro los concejales, cada uno hablará en representación de su propio bloque, no es una opinión personal sino que es una representación de bloque lo que yo propongo y el resto acompañará o no, nada más.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- C -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1054/2025, expediente 12/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1054.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial, remita un informe detallado respecto de las presentaciones realizadas ante esa Secretaría por el Grupo Desarrollador G7, CUIT N.º 33-70977118-9, en particular aquellas que tengan como objeto la solicitud de excepciones al Código de Planeamiento Urbano, ya fuese que se encuentren excepcionadas, sin respuesta, en trámite o resueltas. Asimismo, requiero se remita detalle de todas las excepciones al Código de Planeamiento Urbano que hayan sido solicitadas y/o tramitadas por el señor Gustavo Raúl Sander, CUIT N.º 20-20200285-5, ello sea en derecho propio o representación de persona física y/o jurídica alguna.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- En el mismo sentido que los asuntos anteriores, quería decir que para que conste en acta que se presentó una nota, la 24935 y vamos a esperar su respuesta antes de acompañar a la autora del proyecto, gracias.

Y voto negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo.

Algo anecdótico, quería contar que una vez... yo presento... este mes, no sé si habré presentado veinte o veinticinco pedidos de informe, no voy a decir el nombre, pero una vez me dijeron: “¿Para qué los llevas? ¿Para qué los presentas? ¿Por qué no seguí el canal propio que tenemos?”, que es la ordenanza que establece justo lo que está pidiendo la concejal.

Las dos señoritas que están acá, que trabajan para el secretario parlamentario, me contestan toda la semana, nos vemos tres, cuatro veces.

Me sirve todo lo que la Municipalidad me brinda la información, como llegamos desasnar montones de cuestiones para evitar planteo.

Una de las personas acá -que le tengo mucho cariño- nos forma... Me planteó esto que dije “¿Por qué presenta esto?” Porque quiero la información.

Y queda a la luz, hacen mención a una nota, ¿qué nota estamos hablando? Puede haberla presentado Pedro, Vladi, Juan, pero la concejal tiene una duda y tiene derecho por la investidura que tiene que le respondan.

Ahora, le comento, yo presenté tres pedidos, una a medio ambiente para ver el impacto, me contestó el secretario que él no tiene nada que ver con el barrio

43 - D.P.

Akar, que es responsabilidad de Hábitat.

Hábitat me tiene que contestar, está dando vueltas, no inicié una acción. Sí inicié una acción respecto a este barrio contra la Provincia que tiene una responsabilidad muy grande en el perjuicio que estamos haciendo al ambiente de nuestro... y sobre todo nuestro canal, como lo vengo repitiendo. Por lo cuanto, cuando me menciona una nota, por lo menos podría decir qué nota es, ¿algo fantástico?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Pero, por eso. Estoy terminando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, perdón, disculpe.

SR. ESPECHE.- En base a lo siguiente voy a plantear justamente mi voto positivo. Y para la que a mí me dice siempre: "¿para qué presenta eso?". Lo presentó porque no quieren hablar de lo que corresponde, señora, presidente. Muchas gracias, ¿no?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto positivo, obviamente, a mi propio pedido. Recordemos que en mi carácter de concejal el camino apropiado para requerirle información al Departamento Ejecutivo Municipal, a Walter Vuoto o a sus secretarios, como se llamen, es a través de estas presentaciones en el Concejo Deliberante; como vecina es a través de la presentación en la Municipalidad de Ushuaia.

En particular, estamos hablando de la relación entre el grupo desarrollador G7 y este señor, Sander, que es el que vino la semana... hace quince días cuando estuvimos en la última presentación. Y la verdad es que extraoficialmente uno puede entender, inferir, que constantemente está presentando irregularidades. Porque lo dicen los mismos funcionarios municipales, porque el año pasado... en la sesión pasada los mismos funcionarios municipales, en esa reunión, en el cuarto, en donde tan violentamente se refirió el señor Sander a algunos de los concejales que estaban allí presentes, él mismo reconoció que efectivamente había incumplido sistemáticamente la norma. Y, que en ese caso en particular la Municipalidad de Ushuaia, a través de los funcionarios de Walter Vuoto lo que habían hecho era salir con el balde a apagar el incendio que el mismo Sander había generado. Lo reconocieron, lo dijeron, ¿no está la Versión Taquigráfica? No, no estaba porque estábamos en un cuarto intermedio. Todo lo que quieran, pero lo dijeron y lo reconocieron. ¿Qué era lo que hacía la Municipalidad de Ushuaia? Le solucionaba los problemas al desarrollador que había vendido terrenos que incumplían con la normativa municipal. Y eso quedó plasmado en la ordenanza que salió finalmente en la sesión pasada. En donde no teníamos otra alternativa que votarla.

Bueno, para que eso no suceda es que se presentan este tipo de informes ...de pedidos de informes. Señores, ¿cuántas excepciones presentó el grupo de desarrolladores G7 y Sander? ¿Por qué? Porque el día de mañana tenemos a los vecinos que nos están tocando la puerta, que nos dicen: "Yo compré de buena fe un terreno en las condiciones en las que no podía comprar, ahora no puedo escriturar, ahora no puedo trasladar la titularidad del bien porque está incumpliendo la normativa municipal", y es eso lo que quiero saber.

Porque después a los vecinos los recibimos todos nosotros. Cada uno de nosotros en nuestro despacho o al menos yo en mi despacho y los reciben cada uno del resto de los concejales. Esto es lo que quiero saber, señores, ¿cuántos son los problemas que vamos a tener el año que viene con este grupo de desarrollador? No es nada más que eso.

Pero bueno, lo van a seguir votando en contra. Está todo bien, son las reglas de juego. Voy a seguir presentándolo por todas las formas en la que los pueda presentar. Le voy a mandar una paloma mensajera la próxima vez, a ver si ahí sí puede llegar a recibirlo. Bueno que sea a través de una minuta de comunicación, a través de un pedido de informe, a través de una nota presentada en la Municipalidad de Ushuaia; a través de un mensajito de WhatsApp, porque después, viste, los funcionarios municipales se enojan si no les avisas con tiempo. Hay algún un mensajito de WhatsApp, una paloma mensajera, no sé qué otra forma más de comunicación tengo que poder llegar a desarrollar para darle respuesta a los vecinos.

Hay veces que la respuesta no es linda, es decirle: mire, sabe una cosa vecino, usted, realmente, le compró a una persona que no le tenía que comprar y es muy difícil darle una solución, porque va a tener que contar con la anuencia del resto de los concejales y va a necesitar una determinada tramitación, que va a terminar haciendo que recién tengan su título de acá a cinco años; que es lo que pasa, porque acá hay vecinos que viven en esos barrios. Porque viven teniendo problemas, pero también, ¿por qué es importante esto? Porque no solamente es importante comprar el terreno a un desarrollador privado. No, no solamente eso, sino también porque tiene que ver con

la obligación y con la necesidad de la Municipalidad de Ushuaia de poder planificar cómo es que va a llegar a esos barrios. Va a tener que planificar cómo llegar con la recolección de

44 - D.E.

residuos, va a tener que planificar cómo es que va a terminar llegando con los distintos servicios que va a terminar dándole la Municipalidad y porque también le va a tener que cobrar las tasas municipales.

Pero volvemos a hablar de planificación, volvemos a hablar de tener un plan claro, serio, concreto del desarrollo de este tipo de áreas. No hablemos solamente de los terrenos municipales, que varios hemos desafectado el día de hoy, que nuevamente no se trataron en comisión, pero bueno, esa ya es una discusión que ya pasó.

Ahora estamos hablando de desarrolladores privados y volvemos a poner el acento en la falta de planificación. Volvemos a poner el acento que nosotros desde este Concejo Deliberante vamos corriendo atrás, atrás del problema. Porque no planificamos, porque no quieren darnos la información, porque siempre es la culpa del gran bonete "Bueno, no te va a contestar fulano", "te va a contestar mengano", "en algún momento se te contestará", y después terminamos teniendo que presentar -como ya se han presentado- amparos por mora por la falta de respuesta.

Pero bueno, nos veremos en febrero y seguiremos trabajando de esta manera, de esta forma desprolija como venimos trabajando.

Pero bueno, no nos vamos a cansar. Realmente, después de todo lo que ha pasado este año lo que sí muestra es que uno sigue adelante con las herramientas que tiene, constantemente siendo... algunos ahora "No, porque con mi equipo, con mi equipo", mi equipo somos cuatro personas y cada vez somos menos porque hoy tenemos una persona menos.

Bueno con mi equipitito, así chiquitito, así de chiquita... Hay otros concejales que tienen un gran equipo, yo tengo un equipito así de chiquitito. El presupuesto del Concejo Deliberante, este que dice la secretaria Oviedo que se pudo hacer un gran ahorro gracias a la administración de los recursos... ¡Mis recursos fueron los que administraron bien! Porque esos recursos que tendrían que haber sido para mí en un estado de igualdad con el resto de los concejales no llegaron.

Entonces, bueno, tal vez le pondrán el nombre mío a alguna calle de esas que repavimentan con los recursos que no me dieron a mí como concejal. Bueno, se verá.

Mi voto ya dije al inicio de mi alocución.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, en vida.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, esperen a que me muera al menos, no voy a aparecer muerta por ahí, eh, no tengo ninguna intención. Tranquilos.

Pero mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Eh, no voy a fundamentar mi voto negativo, solo quiero decir que no todas las presentaciones que se hicieron legales y judiciales terminaron favorablemente para quienes lo presentaron. Solo voy a decir, eso.

No quiere garantizar cien por cien una presentación por fuera de lo que estamos discutiendo, que es lo legislativo, que salga favorablemente para quienes lo presentan.

Así que mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, mi voto es afirmativo y las presentaciones legales que he hecho no me ha ido tan mal, así que no me siento alcanzado por lo dicho por la concejal preopinante.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Risas.*

- CI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1056/2025, expediente 139/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1056.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remita un informe detallado indicando:

- a) *si en los barrios Akar y Valle de los Rubíes se han realizado relevamientos o estudios de impacto ambiental;*
- b) *si las edificaciones existentes cumplen con el tipo de construcción correspondiente a la zona;*
- c) *si existen áreas o sectores que representen riesgo para los residentes;*
- d) *cantidad de viviendas, comercios y/o depósitos que se encuentren en infracción al Código de Planeamiento Urbano, indicando en cada caso el titular dominial y la identificación catastral del inmueble.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

- CII -

EXTENSIÓN DEL PERÍODO LEGISLATIVO HASTA EL 19/12/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, quedan cuatro asuntos, ¿sí?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. AVILA.- Bueno, voy a proponer que se extiendan las sesiones ordinarias hasta el 19 de diciembre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de extender el período ordinario 2025 hasta el día 19 de diciembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Es muy difícil... dice "no votaron", "no levantaron la mano", cuando no sabíamos cuál era la fecha que se planteaba y nosotros el período de sesiones ordinarias termina el 15/12. De repente que te digan es el 17, el 18, es el 19, y genera un poco de...



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- ¿Qué?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, la estoy escuchando concejala.

SRA. FREIBERGER.- Estoy hablando del período de extensiones...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejala.

SRA. FREIBERGER.- ... que se ha solicitado hace instantes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. FREIBERGER.- Es muy difícil poder en ese momento

45 - D.P.

readecuar cuál era la organización que cada uno de nosotros teníamos con la fecha que se plantea de forma intempestiva. O sea, por eso es que algunos sí levantamos la mano, otros no levantamos la mano. No sabemos ni qué día cae, ¿qué día cae 18?.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Viernes.

SRA. FREIBERGER.- O sea, encima cae viernes, ni siquiera jueves cae, que es como generalmente venimos nosotros sesionando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero si estamos pidiendo... la moción es que se extienda el período de sesiones. Y sí el concejal Tavarone y el concejal Espeche estaban en conocimiento, se los dije yo especialmente.

- Hablan varias personas a la vez.

Risas.

SR. ESPECHE.- Yo tengo la culpa de todo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, con usted no. No la nombré. Está apagado su micrófono.

SRA. FREIBERGER.- Ah, no, porque realmente es por eso que a mí me generó... conmigo lo había hablado...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No concejala, porque usted no estuvo en las comisiones de presupuesto que fue donde yo lo hablé. Después yo no participé...

SRA. FREIBERGER.- ¿A posteriori no nos encontramos nosotros en ninguna comisión? ¿En la de Pelloli tampoco?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por ahí no me acordé, concejala. Acabo de reconocer que a usted no le dije.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, entonces se ha extendido el período ordinario hasta el viernes 19 de diciembre, por unanimidad.

- CIII -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta.

Por ahí para aclarar un poco, es una moción, puede acompañar o no. No lo tome personal, por favor, ninguno de los concejales. Acá no hay nada personal. Soy la representación del bloque de oficialista del Ejecutivo municipal, nada más. Solicitarle poner fecha para la próxima sesión el jueves 18 de diciembre...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A las...

SRA. AVILA.- A las 11 horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de la próxima sesión el jueves 18 de diciembre a las 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1057/2025, expediente 139/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1057

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE”*

- La concejala Avila deja la banca.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento...”. No, perdón. Ya lo leímos al 1057.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ya lo leímos al 1057, ¿o no?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ya salió aprobado el 1057.

SRA. AVILA.- El 56 salió aprobado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, el 57 salió aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el 56 salió aprobado, el 57 no se ha leído, Agus.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí, ya lo leí chicos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo vas a leer ahora. No, el 56 se acabó aprobado con nueve votos por... y ahí cortó la concejala Avila.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Bueno, Asunto 1057.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, remita un informe detallado respecto de los barrios Akar y Valle de los Rubíes, indicando:

- a) si existe algún relevamiento o estudio de impacto ambiental realizado sobre dichos barrios;*
- b) si se han registrado infracciones, denuncias o actuaciones relacionadas con tala de árboles o alteración del ambiente natural;*
- c) si esa Secretaría ha efectuado inspecciones ambientales tendientes a constatar que las obras públicas y privadas de ambos barrios, cumplan con los estándares ambientales que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad para los vecinos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

SRA. FREIBERGER.- Como me hacen divertirse, la verdad.

¿Por qué es importante? Ya sé que van a decir que la nota que presenté, ¿por qué es importante contar con esta información? Porque realmente, para quienes conocen el barrio... todos van a decir: Yo lo conozco al barrio, yo lo conozco. Bueno, para quienes conocen el barrio, para los vecinos que nos están mirando del otro lado, es un barrio que ha crecido exponencialmente en los últimos años.

Hace diecisiete, dieciocho años, ese barrio no era lo que era hoy, se llamaba con otro nombre... Pero bueno, no era lo que era hoy.

- La concejala Avila ocupa la banca.

SRA. FREIBERGER.- Y realmente hemos ido viendo que la morfología del barrio ha ido cambiando, como cambió toda Ushuaia, pero en particular en este barrio, hemos ido viendo que la morfología de este barrio ha ido cambiando y que han proliferado distintas situaciones y hoy conviven en este mismo barrio vecinos residenciales con

46 - D.E.

containers, con galpones en donde se producen distintos elementos para comercialización por parte de productores locales. Y esta es la realidad.

Entonces, ¿por qué es importante que nosotros sepamos la existencia respecto de si existen o no existen estudios de impacto ambiental cuando estamos cambiando la zonificación? Algo tan sencillo como eso. Si se han registrado infracciones o denuncias por la tala de árboles. Algo tan sencillo como eso. Hay vecinos que les imponen tremendas multas cuando cortan un árbol en donde no lo tenían que cortar. ¿Por qué no le podemos preguntar lo mismo respecto de los vecinos del barrio Akar? Algo tan sencillo como eso. Hay vecinos que todavía están pagando las cuotas del plan de pago de la infracción. ¿Por qué no les podemos preguntar lo mismo respecto a los vecinos del barrio Akar? Estamos preguntando también si se han realizado o no se han realizado inspecciones por parte de la Secretaría. Algo tan sencillo como eso.

Pero bueno, como parece que la cuestión es esta, ¿no? Bueno, no, no contestemos nada respecto del barrio Akar, respecto de Del Valle de los Rubíes. Bueno, no van a contestar nada, no pasa nada.

En algún momento sabremos y si no tendremos que volver a recorrer esos barrios sabiendo desgraciadamente de que se está violando la normativa y que no nos quieren contestar efectivamente si se infracciona o no se infracciona, como sí infraccionan a otros vecinos de otros lugares y de otros barrios.

Mi voto obviamente es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- CV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1058/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1058.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se informe el ingreso de dinero al erario público municipal en concepto de multas impuestas a personas físicas y/o jurídicas radicadas en barrio Akar y Valle de los Rubíes por infracciones al Código de Planeamiento Urbano, al Código de Edificación y cualquier otro tipo de reglamento, disposición o acto administrativo emanado de la Dirección de Obras Privadas, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la resolución.

- CVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1059/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1059.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, informe detallado indicando si en los barrios Akar y Valle de los Rubíes existen calles, accesos o trazas viales que puedan presentar peligro o riesgo para los transeúntes y/o vecinos, ya sea por condiciones topográficas, estructurales o de mantenimiento. Asimismo, informe si se han detectado dificultades para la circulación vehicular (calles angostas, sin salida) o peatonal (ausencia de veredas), o para la realización de maniobras seguras, y si se encuentran previstas o en ejecución tareas de señalización, demarcación vial, iluminación o mejora de la transitabilidad en dichos sectores.

Artículo 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Esta rápida la votación.

Presidenta, nosotros en este caso vamos a votar en contra porque también existe una nota que me gustaría que quede en acta, que es la 24935, donde ya se pregunta sobre este tema.

Así que vamos a esperar la respuesta de la nota para acompañar el proyecto de la concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberg?

SRA. FREIBERGER.- Voy a votar positivamente.

Les quiero recordar a los señores concejales que nosotros en particular, respecto



47 - D.P.

de esta accesibilidad al barrio Akar, tuvimos y tratamos en este Concejo Deliberante, respecto de una escalera que había pedido un vecino. Definitivamente no están dadas las condiciones para una efectiva transitabilidad en el barrio Akar, es una realidad, no existen veredas. Lo que queríamos saber era simplemente si estaban previstas algunas tareas de señalización, bueno, se verá, quedan los puntos suspensivos para que en algún momento se conteste lo que estamos pidiendo, porque esta votación va a ser negativa parece. Pero mi voto va a ser positivo para la presentación que he realizado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la positiva, cinco por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- A la hora 17 y 24.



- Es la hora 17 y 37:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Volvemos a la sesión y como corresponde conforme a la Carta Orgánica y el reglamento se va a poner nuevamente a votación el asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, recién, el asunto 1059, yo dije que votábamos en negativo por la nota 24935, porque hubo una confusión, pensé que estábamos en el asunto 1060. Así que este, el 1059 vamos a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración... gracias, concejala. Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1060/2025, expediente 12/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1060.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Privadas, informe detallado de las presentaciones realizadas por el Grupo Desarrollador G7, CUIT N.° 33-70977118-9, como así también aquellas efectuadas por el señor Gustavo Raúl Sander, CUIT N.° 20-20200285-5, indicando:

- a) en qué carácter han efectuado dichas presentaciones;*
- b) cómo se encuentran registrados ante esa Dirección;*
- c) si han presentado solicitudes de excepciones al Código de Edificación y/o al Código de Planeamiento Urbano, indicando número de expediente y resultado de las mismas;*
- d) si se ha constatado algún tipo de infracción al Código de Planeamiento Urbano y/o al Código de Edificación, detallando su naturaleza y el resultado de las actuaciones correspondientes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, como dije recién, el asunto 1060 tiene una nota que es la 24935 así que vamos a esperar como las otras notas que respondan para acompañar el proyecto de la concejala.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo. No voy a fundamentar, ya están los fundamentos previos. Ya he venido repitiendo sistemáticamente lo mismo y la importancia de esta contestación, pero bueno si hay algún concejal que se tiene que retirar lo entiendo. Así que mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Bueno, entendiendo, como lo dije anterior, si hay una nota para ver con respecto a esto, para luego apoyar o no la petición a futuro de la concejal Freiberger, negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- CVIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora diecisiete, cuarenta minutos, doy por finalizada la presente Sesión Ordinaria.

Invito a arriar el pabellón a la señora Lucía Bustamente y a al señor Joaquín Leguizamon y a los señores concejales y público en general a ponerse de pie.

¿Están?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Joaquín está.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y, ¿la señora está? ¿Lucía Bustamente?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿No?

Invito a Mariela Calquín a arriar el Pabellón.

- Así se hace.

- CIX -


ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

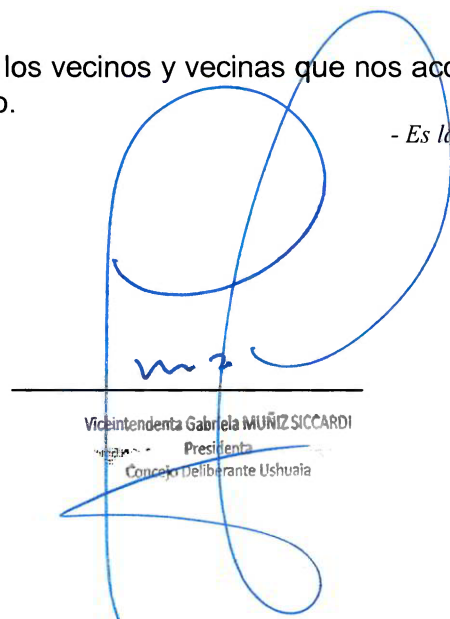
- Así se hace.


SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Agradecemos a los vecinos y vecinas que nos acompañaron y a todos los que nos siguieron por las redes del Concejo.

- Es la hora 17 y 45.


Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

113


Vicintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SCHREINER Federico
Responsable Alc. Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia